MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 051

SEDE MUNICIPAL

10 DE FEBRERO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

(Funge como propietario en sustitución del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. YAHAIRA VALVERDE ACUÑA

Secretaria a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
2
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051
10 DE FEBRERO, 2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

Regidor Suplente

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

A) ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº. 050-2025, CELEBRADA EL DÍA LUNES 03 DE ENERO DEL 2025.

B) ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23, CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2025.

ARTÍCULO 3) AUDIENCIAS

ARTÍCULO 4) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 5) INFORME DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 6) ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 7) MOCIONES

AL SER LAS DIECISIETE Y QUINCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sí, uno, dos. Sí, uno, dos. Sí, uno, dos, haciendo prueba de audio. Uno, dos. Sí. Sí, uno, dos. Ya casi iniciamos, compañeros. Buenas tardes, uno, dos. Sí. Sí, uno, dos. Compañeros regidores. Sí, quería aprovechar porque en la correspondencia vienen muchísimas acuerdos y asuntos de otras municipalidades, casi que todo lo de hoy son de otras municipalidades. Yo, el lunes pasado, me lo leí rápido, ¿se acuerdan? Que ahí me la tiré así, ta, ta, ta, como medio rápido, pero si quieren nada más como entre todos llegar un acuerdo para nada más decir, perdón. OK. Para poder OK, estamos entonces listos en sus marcas. Bien, compañeros, buenas tardes, espero se encuentren bien, vamos a iniciar, hacer las cinco y quince de la

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

tarde, esta sesión ordinaria número cincuenta y uno, al celebrarse el día lunes, diez de febrero del veinte veinticinco, en la sede municipal. Vamos primero a hacer la comprobación del quórum, compañeros, tenemos hoy a nuestros regidores, don Ronald Sandí, buenas tardes, compañero, don Reinier Obando, buenas tardes, a don Freddy Castro, así como también Andrés Sancho, mi persona, Georgina Ureña, como regidora y presidiendo esta sesión municipal, tenemos a nuestro alcalde Francisco, nuestro asesor Andrés, nuestra secretaria Yajaira, y también nos acompaña eh los suplentes que es doña Janine Lara, buenas tardes, Luis Román, don Junier Villagra, Daniela Romero, don Tomás, y doña María Serrano. Gracias a todos por estar acá. Perdón, y también tenemos a nuestro síndico, disculpe, Edward Arguedas. Vamos a continuar con el orden del día, como punto número uno fue la comprobación del quórum.

ARTÍCULO II) APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

A) ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº. 050-2025, CELEBRADA EL DÍA LUNES 03 DE ENERO DEL 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - vamos como punto dos, la aprobación de las actas anteriores, vamos con la primera aprobación del acta de la sesión ordinaria número cincuenta, celebrada el día lunes, tres de febrero del veinte veinticinco. Los regidores que estén de acuerdo aprobar, por favor levantar su mano. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

POR TANTO, EL ACTA QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS CON LOS SIGUIENTES VOTOS:

B) ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23, CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Tenemos la segunda acta que es de la sesión extraordinaria número veintitrés celebrada el día miércoles cinco de febrero del veinte veinticinco. Los que estén de acuerdo de aprobar esa acta, por favor levantar su mano. Uno, dos, tres, cuatro. Ah, la, ajá. La del miércoles. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

POR TANTO, EL ACTA QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS CON LOS SIGUIENTES VOTOS:

C) ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24, CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Y, bueno, tenemos un tema acá con la tercer acta de la sesión extraordinaria número veinticuatro, que esa fue celebrada el viernes siete de febrero, pero no la vamos a poder aprobar porque quedó pendiente, esto nos nos comunica nuestra secretaría Jaira, compañeros con con este tema, que no se va a poder aprobar esta acta porque los el equipo de financiero no envió la modificación. Entonces, esa acta la vamos a tener que

dejar pendiente para que lo sepan. No sé si alguien, Fran, tiene algo para referirse con ese tema. Fran, con el tema de que no se recibió la modificación de esa acta. Adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, buenas tardes. Eso no se dio porque mañana tenemos una reunión con la Contraloría sobre lo del superávit. Entonces, después de la de la de esa reunión, pues vamos a a proceder.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, entonces, quedaría pendiente entonces esa acta que me imagino que se estaría aprobando hasta el próximo lunes o se hace alguna extraordinaria. Próximo lunes. Ah, solo en la próxima ordinaria. Bueno, entonces se aprobaría en la próxima ordinaria.

ARTÍCULO III) AUDIENCIAS

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Vamos con la orden del día, que sería el tema número tres, que son audiencias, que no tenemos ahorita audiencias.

ARTÍCULO IV) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - y también tenemos en el punto cuatro lo que es correspondencia recibida. Así que, adelante, compañera. Así, con permiso, antes, compañera, para lo del tema de la correspondencia, tenemos muchos, hay muchos remitentes de diferentes municipalidades, estoy aquí conversando con los regidores que están de acuerdo que algunos, algunos boletas que nos han llegado de acuerdos, solicitudes, e información de diferentes municipalidades, nos vamos a dar por **INFORMADOS** porque ellos ya eso lo leyeron pero si hay un tema en específico que nuestro compañero Reinier quiere es la boleta, ya le voy a decir cuál es, que es sobre municipalidad de Quepos, es la **cuarenta y seis, diecisiete,** que habla sobre todo el tema de de obras públicas, carretera, ruta treinta y cuatro, entonces, a don Reinier sí le interesaría que conversemos y veamos ese tema. Adelante, don Reinier, tiene la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Sí, gracias, pues, buenas tardes a todos los compañeros regidores, público, presente, y público por las redes sociales. Aparte de esa que es muy importante, creo que nos interesa mucho dar el apoyo al creo que al consejo de Quepos, también hay una que yo creo que es también de interés de la Cruz Roja, son esas dos que me parece que son importantes, por lo menos tomar el acuerdo, lo que corresponda, ¿Verdad? Entonces, para que nada más, lo demás estamos claros.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Listo, entonces, vamos a iniciar con la primer boleta.

1. TRÁMITE N° 46609 – SOLICITUD DE BECA – DARIEN MAURICIO GODINEZ MADRIGAL.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - la cuarenta y seis, seiscientos nueve, que es una solicitud de beca de un muchacho que se llama Darien Mauricio Godínez Madrigal, que recibe una beca extemporánea del año veinte veinticinco, y bueno, la sugerencia es básicamente trasladarla a la comisión de becas, y de ahí se debería ver si es aprobada o rechazada. ¿Les parece, compañeros, con el tema de becas? Entonces, necesito la aprobación de ustedes. Básicamente, están pidiendo una beca, pero eso se tiene que ir a comisión de becas, ¿Verdad? Conversarlo ahí y a ver si se le da la beca o no a esta persona que está pidiendo la solicitud. Adelante.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Sí, yo creo que la la vez pasada habíamos hablado de algo de las becas, pero que sí creo, yo creo que fue en la comisión, no sé si fue en el consejo. Y en el tema de las becas, parece que había un malentendido, porque no se estaban dando las becas a a la gente que estaba aquí en el o alguna gente que supuestamente estudiaban en otra institución que no sean del tanto, pero no, yo creo que el alcalde lo aclaró y creo que el licenciado también, pero sí es importante que se tome en cuenta esas esas manifestaciones, ¿Verdad? Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sí, entonces, ¿Les parece aprobar? Ok.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - Sí, Reinier, incluso a mí me hicieron varias preguntas yo esta semana y le dije a las personas que nosotros para poderle hacer la consulta a la administración necesitábamos los números de boleta, y son personas que ni siquiera sabían qué era una boleta, o sea, llegaron y dejaron los papeles ahí, quién sabe a quién se los dejaron, o sea, sin eso nosotros no podemos, este, hacer una pregunta, pero la gente sí sabe que la gente, los estudiantes de Lagunillas, iban a Orotina o a cualquier colegio, reciben la beca, pero si no tienen uno recibido, no tenemos nosotros cómo consultar si está en el expediente o no.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces, los que estén de acuerdo, sería entonces enviar esta documentación a la comisión de becas.

2. TRÁMITE N° 46612 – MUNICIPALIDAD DE GRECIA.

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

3. TRÁMITE N° 46613 – MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN.

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

4. TRÁMITE N° 46614 – JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PUEBLO NUEVO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - OK, entonces, vamos a ir ahora con un tema de la boleta cuarenta y seis, seis catorce, que es una juramentación de la Junta de Educación de Escuela de Pueblo Nuevo, ellos están solicitando la juramentación para renuncia a tres miembros de la Junta de Educación para continuar con el proceso. Los compañeros no se encuentran hoy acá, entonces, básicamente, sería mandarle que la secretaria los vaya a convocar para que ellos vengan a la juramentación. Adelante.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Sí, esa juramentación no se podría comisionar al señor alcalde, tal vez para que ya que venga lo juramente para no estar pidiendo, pero yo creo que él puede comisionarse al señor alcalde para que haga.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, de hecho. Siempre lo hemos trabajado así. Fue como en este periodo que el presidente anterior decidió, hagamos como que fuera el consejo, pero por práctica es más fácil que vengan donde el alcalde. Está a las veinticuatro. Y aquí, bueno, apunta la de que estos ya fueron juramentados ver oficios S G quinientos ochenta y siete, veinte, veinticuatro. Entonces, tal vez comunicarle a la persona que uno tomar el acuerdo donde se delegue al alcalde a las juramentaciones. Y la segundo, indicarle que ya ellos fueron juramentados, y en consecuencia, si no que se presenten en alcaldía.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, entonces, quedamos así, compañeros, que el que el alcalde se no sé, creo que no, no hay que firmar, ¿Verdad? Sometemos aprobación nada más de los cuatro o cinco votos a favor, compañeros, para que el alcalde se encargue de él hacer toda la juramentación, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

JURAMENTACION DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA DE PUEBLO NUEVO- TRAMITE-46614.

El Concejo Municipal de Garabito, **acuerda**:

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Entonces, tal vez comunicarle a la persona que uno tomar el acuerdo donde se delegue al alcalde a las juramentaciones. Y la segundo, indicarle que ya ellos fueron juramentados, y en consecuencia, si no que se presenten en alcaldía.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, entonces, quedamos así, compañeros, que el que el alcalde se no sé, creo que no, no hay que firmar, ¿Verdad? Sometemos aprobación nada más de los cuatro o cinco votos a favor, compañeros, para que el alcalde se encargue de él hacer toda la juramentación, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: Aprobar se delegue al Alcalde las juramentaciones e indicarles que ya ellos fueron juramentados, (ver oficio SG. 587-2025) y, en consecuencia, si no que se presenten en alcaldía.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

Con respecto a este trámite ya se había tomado acuerdo de juramentación en la Sesión Ordinaria N° 44 celebrada el 23 de diciembre de 2024.

5. TRÁMITE N° 46616 – MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN.

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

6. TRÁMITE N° 46617 – OFICIO MQ-CM-045-25-2024-2028 - MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - OK, ahora sí, compañera Yahaira, ¿Puede buscar el documento cuarenta y seis seis diecisiete que es el de la municipalidad de Quepos para que nos lo pueda leer y así poder conversar sobre este tema? Gracias.

La Licda. Yahaira Valverde Acuña – Secretaria a.i del Concejo, - procede con la lectura: Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 11, Artículo Sétimo, Mociones adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 055-2024, celebrada el día martes 07 de enero de 2025; integrado por el señor Gilbert Cruz Jiménez, quien preside, las señoras Regidoras Marta Bosque Marchena y Ericka Castillo Porras y los señores Regidores José Jara Mora y Hugo Arias Azofeifa. Acuerdo Ratificado en la Sesión Ordinaria 056 -2025, celebrada el martes 14 de enero del 2025; que dice: Iniciativa 02. Presentada por los regidores Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, y Gilbert Cruz Jiménez; documento que textualmente dice: En vista de que: 1. Que en vista de las diversas ocasiones en que se ha viajado hacía Puntarenas y el Valle Central, se han manifestado problemáticas en cuanto al tránsito sobre la Ruta Nacional 34 o Carretera Pacífica Fernández Oreamuno. Específicamente en el tramo sobre el cruce de Playa Herradura, lugar donde el semáforo existente es preventivo o de luces intermitentes,

mismo que no regula el paso de entrada y salida a dicha playa y lugares comerciales, así como turísticos. 2. Que en dicho lugar se ha incrementado la entrada y salida de vehículos considerablemente, si bien existe el incremento de la inversión turística de tan bella zona del cantón de Garabito, se ha sumado la construcción y apertura de nuevos establecimientos comerciales entre ellos PEQUEÑO MUNDO, lo cual es beneficioso para la zona y brinda nuevos puestos de trabajo para los vecinos de Jacó, más la afluencia que este ocasiona, ha impactado en el tránsito vehicular, siendo que los ingresos y salidas de vehículos tanto livianos y camiones transportistas, además de vecinos y turistas, generan presas en el cruce anteriormente citado, atrasos altamente considerables para las personas que tiene compromisos laborales, comerciales y turísticos, donde se trazan por mucho tiempo en dicha zona teniendo repercusiones en sus labores e intereses particulares. 3. Que al ser vecinos los cantones de Garabito, Parrita y Quepos, compartimos como principal recurso el turismo, ya sea el turismo nacional y el internacional, mismos que generan grandes recursos en nuestras playas y montañas, que para visitarnos cuentan como principal acceso esta carretera, ante estas presas y atrasos podrían tener afectaciones como perdida de vuelos, perdida de tours, atrasos en recepciones, además del stress que ocasiona el congestionamiento vial ante los largos recorridos para llegar a sus destinos muchos provenientes del Gran Área Metropolitana. 4. Que otro sector comercial que por la zona costera que compartimos, son los comerciantes y transportistas de productos provenientes del mar el cual conlleva una cadena de frio muy rigurosa, además debemos sumar y tomar en cuenta que la ruta es usada para el trasporte internacional de frontera a frontera por medio de camiones articulados.– 5. Que vecinos, turistas, transportistas y demás habitantes manifiestan lapsos de 30 y 45 minutos de atraso en esta congestión vial que se extiende a más de un kilómetro en ambos carriles de la vía. Sumado a accidentes ocasionados por la carencia de una regulación efectiva y eficiente en este ramo vial. Mocionamos para: 1- Se invite a los demás miembros del Concejo Municipal a sumar esfuerzos dentro de esta iniciativa. 2- Se invite a sumarse a esta iniciativa y se solicite un voto de apoyo al Concejo Municipal de Garabito y al Concejo Municipal de Parrita, así como al Instituto Costarricense de Turismo (ICT). 3- Se solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) como ente gubernamental encargado de la planificación, diseño y contrición de la infraestructura vial del país, la actuación célere y eficiente para las gestiones necesarias que permitan contar con un semáforo que regule el tránsito vehicular en la zona citada, mediante plazos con cuenta regresiva para en la entrada y salida de vehículos. 4- Se solicite a la Dirección General de Ingeniería de Transito, el realizar el estudio técnico para la atención de dicha solicitud, en función de mitigar accidentes de tránsito que ya se están ocasionando, el incremento

de tránsito en la zona y las repercusiones anteriormente expuestas. 1- Tenga a bien este concejo en acoger esta moción y con ello se apruebe con dispensa de trámite de comisión. 2- Se comisione la secretaria municipal para las notificaciones correspondientes tanto a los Concejos Municipales mencionados, ICT, así como al MOPT y a la Dirección General de Ingeniería de Transito. Fundamentación de derecho:] Constitución Política art. N°169 referente a la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón.] Código Municipal art. N°27 referente a la potestad de los regidores a presentar iniciativas o proposiciones. Reglamento del Concejo Municipal de Quepos art. N°7 referente a la potestad para presentar mociones y proposiciones.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. ACUERDO NO.11: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la iniciativa 02, presentada por los regidores Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, y Gilbert Cruz Jiménez. Por tanto; 1- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) como ente gubernamental encargado de la planificación, diseño y contrición de la infraestructura vial del país, la actuación célere y eficiente para las gestiones necesarias que permitan contar con un semáforo que regule el tránsito vehicular en la zona citada, mediante plazos con cuenta regresiva para en la entrada y salida de vehículos en Herradura-Garabito. 2- Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Transito, el realizar el estudio técnico para la atención de dicha solicitud, en función de mitigar accidentes de tránsito que ya se están ocasionando, el incremento de tránsito en la zona y las repercusiones anteriormente expuestas. 3- Solicitar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Garabito y al Concejo Municipal de Parrita, así como al Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, alguien que se quiera referir, adelante Junier.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - Buenas tardes, compañeros y público en general. Yo apoyo este documento que mandó el Consejo de Quepos. Ahí en Herradura sí necesitamos un semáforo que de verdad pare a ambos lados para que pueda pasar los carros, ese semáforo intermitente, se hace unas presas, ya con un semáforo de verdad que funcione bien, no sé, tal vez sea más ligero para que pase los carros y nadie se atraviese y todo eso funcionaría. Yo le diría, no sé si al alcalde o al consejo al la comisión vial que de verdad gestione ese ese semáforo que hace falta ahí tal para ver si se puede regular un poco lo que es este las presas de carros que se hacen ahí. Esa es mi opinión, gracias.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Eh, buenas tardes, señor alcalde, presidenta, compañeros, y los que nos ven por redes sociales. No, yo creo que hay un semáforo ni siquiera va a funcionar, definitivamente. Es demasiado el lo que hay, el colapso que hay, yo que estoy ahí, que a cada rato tengo que salir, ya he querido chocar varias veces, o me han querido chocar por la misma situación. Ahí lo que hay que hacer, creo, que es un paso del nivel, y como ha hecho el señor alcalde, una rotonda, pero hay que hacer un paso de nivel. Ahí no hay otra salida con eso. Tiene que ser así para que se pueda eh quitar eso porque se está atrasando demasiado el tránsito y está provocando ya accidentes. Yo al principio lo dije, que eso iba a pasar, porque era demasiado, o sea, esa entrada de punto cuatro, hace un embotellamiento ahí, que uno de aquí a Jaco dura hora y media para llegar a mi casa, es demasiado. Entonces, yo creo que eso sería la mejor opción. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Sí, bueno, muchas gracias. Yo soy, digamos que, casi que en su totalidad, de acuerdo con la moción del consejo, excepto precisamente por lo que dice doña Rosario, y lo que dice el compañero, que ahí este, ni un ni un semáforo, ni una rotonda que por sí ya las rotondas en ese país ya no son útiles, ya en realidad, en una rotonda como como la calle treinta y cuatro, ya no son viables, eso es una pista internacional, ya no una rotonda como que ya no, eso puede ser para calles secundarias o o terciarias, como dicen, pero para una calle de esa importancia, esa magnitud de de ya ni siquiera, ni siquiera la rotonda es es un es una es una solución viable. Me parece que nosotros deberíamos este apoyar la gestión, pero en lo que se habla de de del tema del semáforo, creo que deberíamos de más bien este pedirle al al al que rediseñe eso, esa posibilidad de de cambiar inclusive de la rotonda que ya está inclusive ya se ha aprobado me parece por un un paso peatonal aéreo, verdad que es lo que están se están usando en todas las las calles ahora y debería y eso daría ya me parece que una solución más adecuada al al tránsito más que herradura y esta sector va en en crecimiento constante de hecho tenemos una serie de proyectos importantes aquí en en Jacó directamente y probablemente en Herradura van a haber muchos más, entonces de una vez ir pensando a futuro, entonces es eso, es apoyar la moción y hacerle ese cambio directamente en el tema del del tanto del peatonal como la rotonda, más bien que se vea como un que se determine o por lo menos se valore un tema de un paso de desnivel. Gracias.

El Sr. Reinald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros, buenas tardes y público que nos ven. Bueno, soy de acuerdo con los compañeros y lo que falta es un paso de nivel con una rotonda hacia abajo, como está en Iberia, no sé si aún se conoce en

Iberia, que cuando uno va para Nicaragua o para Cañas, igual pasa por Cañas y se da cuenta de que pasó por Cañas. Lo que pasa es que el gobierno central tiene Jacó, Garabito, como un pueblo todavía, como un pueblito. Jacó es una ciudad grande donde visitan, gracias a Dios, bastante turismo, y no solo Jacó, porque la gente siempre continúa para otros destinos turísticos como Manuel Antonio, Quepos, Uvita, que ha crecido mucho. Entonces, que nos dejen de ver como un pueblo, como un pueblito pequeño, ya Jacó no es un pueblito. Así que hay que hablar bien con el gobierno central para que de verdad tome carta en el asunto, aquí es demasiado a las fresas. Entonces, hay que solicitar calle de nivel con una rotonda hacia la parte de abajo para que fluya el tránsito lo más rápido posible. Porque una rotonda única lo que hace es ser más fresa aún. Una rotonda todavía es peor todavía. Así que, estoy de acuerdo con los compañeros. Gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí. Bueno, buenas tardes. En combinaciones con la gente del Conavi, los estudios que ellos hicieron para el cruce de herradura, y lo que estaban proponiendo era construir una rotonda. Pero nos encontramos con un problema de que el área que tiene el ancho de la vía, no es suficiente para construir una rotonda, y tampoco para construir un paso a nivel. Entonces estamos trabajando para que a lo mucho se instale un un semáforo. Ahora bien, para los que hemos estado en la circunvalación, por ejemplo. ¿Tendrá esa ruta treinta y cuatro la cantidad de carros que transitan por la circunvalación o por alguna calle en San José que tenga semáforos tipo Avenida Segunda? Definitivamente no. Andamos muy bajos. Alrededor de treinta mil a cuarenta mil vehículos son los que transitan por esa ruta, versus un cruce en San José de los más altos que pasan de setecientos cincuenta mil a un millón de vehículos, ¿verdad? Entonces, habría que ver si un semáforo, no soy experto, pero habría que ver si un semáforo sí es muy eficiente, por lo menos evitaría las colisiones que son día a día, ¿verdad? Daría un tiempo esencial para que de ambos lados de la de de los cuatro calles que se incorporan en el cruce tengan un tiempo para transitar, ¿verdad? Y no como ahora que es ahí como pulsador para pasar, pulseándola para pasar. Entonces, sí veo un poco complicado, digamos, lo que es la salida del paso del nivel, prácticamente por el espacio, ¿verdad? Estuvimos en conversaciones con una con una persona que tiene una posesión en una de las propiedades de las parcelas, pero resulta que esas propiedades no no no encontramos un dueño para que nos ceda el espacio, ¿verdad? Aunque hay buena voluntad, legalmente no podíamos obtener la propiedad para poder construir la rotonda. Entonces prácticamente que ya se descartó eso, por el básicamente por el ancho, de la vía, como les dije ya estamos analizando instalar un semáforo con en conjunto con el CONAVI. Al igual en JACO hay dos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051
10 DE FEBRERO 2025.
AUDITORÍA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

Iberia, que cuando uno va para Nicaragua o para Cañas, igual pasa por Cañas y se da cuenta de que pasó por Cañas. Lo que pasa es que el gobierno central tiene Jacó, Garabito, como un pueblo todavía, como un pueblito. Jacó es una ciudad grande donde visitan, gracias a Dios, bastante turismo, y no solo Jacó, porque la gente siempre continúa para otros destinos turísticos como Manuel Antonio, Quepos, Uvita, que ha crecido mucho. Entonces, que nos dejen de ver como un pueblo, como un pueblito pequeño, ya Jacó no es un pueblito. Así que hay que hablar bien con el gobierno central para que de verdad tome carta en el asunto, aquí es demasiado a las fresas. Entonces, hay que solicitar calle de nivel con una rotonda hacia la parte de abajo para que fluya el tránsito lo más rápido posible. Porque una rotonda única lo que hace es ser más fresa aún. Una rotonda todavía es peor todavía. Así que, estoy de acuerdo con los compañeros. Gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí. Bueno, buenas tardes. En combinaciones con la gente del Conavi, los estudios que ellos hicieron para el cruce de herradura, y lo que estaban proponiendo era construir una rotonda. Pero nos encontramos con un problema de que el área que tiene el ancho de la vía, no es suficiente para construir una rotonda, y tampoco para construir un paso a nivel. Entonces, estamos trabajando para que a lo mucho se instale un un semáforo. Ahora bien, para los que hemos estado en la circunvalación, por ejemplo. ¿Tendrá esa ruta treinta y cuatro la cantidad de carros que pasan por la circunvalación o por alguna calle en San José que tenga semáforos tipo Avenida Segunda? Definitivamente no. Andamos muy bajos. Alrededor de treinta mil a cuarenta mil vehículos son los que transitan por esa ruta, versus un cruce en San José de los más altos que pasan de setecientos cincuenta mil a un millón de vehículos, ¿verdad? Entonces, habría que ver si un semáforo, no soy experto, pero habría que ver si un semáforo sí es muy eficiente, por lo menos evitaría las colisiones que son día a día varias, ¿verdad? Daría un tiempo esencial para que de ambos lados de la de de los cuatro calles que se encuentran en el cruce tengan un tiempo para transitar, ¿verdad? Y no como ahora que es ahí como pulseándola para pasar, pulseándola para pasar. Entonces, sí veo un poco complicado, digamos, lo que es la rotonda del paso del nivel, prácticamente por el espacio, ¿verdad? Estuvimos en conversaciones con un con un con una persona que tiene una posesión en una de las propiedades de las parcelas, pero resulta que esas propiedades no no no encontramos un dueño para que nos ceda el espacio, ¿verdad? Aunque había buena voluntad, legalmente no podíamos obtener la propiedad para poder construir la rotonda. Entonces, de prácticamente que ya se descartó eso, por el básicamente por el ancho, de la vía, como les dije, y estamos analizando instalar un semáforo con en conjunto con el CONAVI. Al igual en JACO hay dos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

cruces más que también se está discutiendo para ahí sí ver si si hay posibilidades de una rotonda en en el cruce de vamos a ver, el COPEI, antes Chocuaco, ahora tiene otro nombre, ahí le han puesto el nombre al cruce de acuerdo al restaurante que está ahí enfrente, y ha cambiado varias veces el nombre. Ahí yo lo que les decía era que ya casi que el paso del nivel está, porque la la la calle está bastante más alta que las propiedades que están en en a los lados, pero bueno, en fin, se están haciendo los estudios correspondientes para que nos otorguen una una opción a desarrollar y mejorar lo que suceda en esos cruces.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Muy buenas noches señora presidenta, señor alcalde municipal, muy buenas noches a todas las compañeras y compañeros de este consejo municipal y al público que nos vea a través de las redes sociales. En definitivamente yo creo que no es todo, o sea, nunca estuve, digamos, de acuerdo en la rotonda, creo que era una una situación que no no no venía al caso. Yo creo que sabidamente pues hemos dado la lucha para que eso no no suceda, ¿verdad? Y pues yo creo que aquí lo importante es ese semáforo, ¿verdad? Un semáforo bien estructurado y pues lógico, ¿verdad? Crear unos accesos y una señalización que sea que sea de calidad, que sea visible ante las personas que que ahí transitan. Más bien quisiera tomar una moción, ¿verdad? De orden de que este consejo municipal le dé todo el apoyo total al señor alcalde para que realice las inversiones necesarias ahí en conjunto con el Conavi, ¿verdad? Para darle solución a eso, poner un semáforo por el momento, ya después vendrán, me imagino que que un buen proyecto de paso a nivel, que no es sencillo, que no es barato, pero por el momento, un semáforo, ¿verdad? Y la el arreglo de las vías aledañas ahí a ese cruce y entonces creo que que eso sería importante en este momento y pues si tenemos la oportunidad económica de coadyuvar, sería fantástico.

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente, - Sí, buenas tardes a todos. Yo pienso que sería interesante también analizar como complemento del semáforo, la posibilidad de un carril de giro, porque en el sentido de la salida de los sueños hacia cualquier lugar que usted quiera sea San José, o sea, Jacó, ya se hace, ya la gente hace un carril de giro, y no interfiere con la gente que viene de los sueños hacia Jacó, y eso permite también dar un poquito de agilidad, sería interesante analizar un carril de giro en el sentido Jacó, San José, para que las personas que vienen de Jacó hacia los sueños, hacen una ligera pausa, y no interfieren con los que siguen para San José. Entonces, creo que si hay campo para hacer un carril de giro, que sería bueno que el experto en la materia lo analice como complemento del mismo semáforo, ¿verdad?

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Yo creo que uno de los problemas que hay, que bueno, que estaba diciendo el señor alcalde, que en esos en Centro San José pasa muchísimo carro, eso es cierto, pero el problema que nosotros tenemos aquí no es solo los carros, son los tráileres, el transporte pesado, que es el que hace muchísima presa, porque esos camiones van precisados y necesitan llevar a cabo sus viajes, entonces, yo creo que el semáforo, pues, paliativamente, tal vez se pueda ayudar, pero no es lo suficiente, ni eso va a solucionar la situación, porque ya lo he visto ahí, yo he estado ahí, y me he dado cuenta, y los tráileres hacen unas presas, porque a veces son hasta cinco, seis camiones, que se quedan ahí pegados, entonces, eso hace mala presa, por eso es que en parte se hace así, gracias.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - Bueno, yo propongo algo, no sé si se puede, yo creo que las carreteras, podemos estar pensando de rellenar a los lados de la carretera, y se puede sacar otros carriles en la calle, tal vez ya con varios, unos dos carriles para un lado, o dos carriles para el otro lado, también puede hacer que se agilice el tránsito, y si se puede, nada más de ir rellenando espacios para ir haciendo el carril en la carretera. Es una idea, no sé.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Eso habría que ver con los técnicos, si se puede hacer, me imagino. Adelante, don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Gracias. Bueno, hay que insistir. Yo, pues, haría de acuerdo en el tema de la, como dice doña Rosario también, el tema de los semáforos, de una manera. Bueno, provisional, ya no dije nada. Provisional en el sentido progresivo, porque eso definitivamente no es una, no es una alternativa para una calle internacional. ¿Cómo se va a tener un semáforo donde ya me imagino en alguna, en algún momento, un minuto, dos minutos, el, el, la presa que se daría ahí? Pues, yo creo que eso, en realidad, para evitar accidentes y evitar muertes, yo creo que sí es importante ahorita proponerlo ya. Pero el tema del, el tema del paso del nivel, me parece que es un tema de diseño, es un tema de que alguien ingeniero venga y vea, en realidad, y creo que probablemente, como dice el señor alcalde, ya, ya medio lo vieron, pero no creo que lo hubiesen visto a con la intención de hacerlo, con la intención de hacerlo, no lo creo. Yo, probablemente, con dejarnos ahí a nosotros, pero hay que insistir. Yo creo que hay que insistir, hay que presionar, porque este, ahí hay suficiente espacio. De hecho, en San José, uno vayo, paso la por la circunvalación, y en realidad hay mucho menos espacio ahí donde han hecho rotondas con pase del nivel. Obviamente, hacen cuatro carriles. Aquí nosotros no necesitamos tanto, necesitamos el el tema de que las, el, que se pueda seguir accesando como se está haciendo ahora, si

fue la posibilidad de tener un carril más o dos carriles más, pues, genial, pero ahorita, como está, eso es un problema. Entonces, hay que insistir, yo creo que nosotros tenemos que insistir como consejo, este, decirle que al al a la junta, al comercial, al Conavi, que no, que nosotros estamos, necesitamos una una un paso de nivel ahí. Eso es.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sí, aquí hay varios comentarios en Facebook y la comunidad dice que deberían de haber dos carriles más en el puente Caña Blancal, es lo que pide la comunidad, nada más quería como compartirles eso. Adelante, don Thomás.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - Gracias, buenas noches. Yo sé, yo estoy de acuerdo que el semáforo puede ser lo más factible para el momento, porque de inmediato, a pesar que sí, son caros también, pero también hay otras rutas, yo estaba investigando la ruta que pase por el lazado de Herradura, hacia el final, que puede conectar con la costanera, ahí por Maverick, y hay unas casas que están construidas en propiedad que no es de ellos, y que eran camino, usted busca los mapas topográficos de Costa Rica, y indica que ese caís sigue y conecte con la costanera, y a la vez hay otro que pase desde la entrada a las parcelas tres, o uno, bueno, la que dicen Calle Obscura, pero al otro lado de la calle que va hacia Los Sueños, ese es calle pública también, que pasa atrás del centro comercial Plaza Herradura, y conecta de nuevo a un camino que va hacia, que está entre la gasolinera Delta, y este edificio blanco que es, no sé qué hacen ahí, pero esa es otra alternativa, dos otras salidas de carros, los que van desde el sur de Los Sueños, pueden pasar por allá, y los que van hacia el norte desde Jacob, pueden pasar por Punto de Oro, y sigue directo a la, pasando por la, entre la escuela y la iglesia, y salir hacia la costanera. La cosa es que hay que investigar cómo dejar las casas que están allá, ir por otro lado, o algo así, que están propiedades que no es de ellos.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, -Sí, perdón, gracias por el espacio. A mí me extraña mucho que diga el gobierno central que no hay espacio, si es una ruta nacional, se supone que son veinticinco metros a cada lado de la línea de centro de la carretera, o veinte, no sé cuánto sea. Si es una ruta nacional, me extraña que no haya espacio. ¿Hay suficiente espacio para todo, para hacer un puente de nivel, para hacer rotondas, para hacer más carriles de entrada y carriles de salida? Yo creo que nos están tomando el pelo, o sea, esa gente no quiere, de verdad, no quieren ayudar. Entonces, con un semáforo sí, seguimos igual. Es lo mismo. Entonces, no vamos a servir nada con un semáforo. Siempre vamos a seguir las mismas filas para todos lados. O sea, hasta que no hagan un paso de nivel, tienen que

pensar en futuro, pensar en grande, y están pensando en pequeño, o sea, no podemos seguir pensando toda la vida en un semáforo, no, que empezar en grande. Y solitar más bien esta ruta treinta y cuatro, que sea doble carril hasta la frontera de Panamá, cuatro carriles, como está en Guanacaste, o sea, para mí sería lo genial. O sea, pues, tengo bien nada más que pedirle y exigirle un poco. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sí, aquí nos están compartiendo en la comunidad de Facebook y Arturo Caballero nos comenta que es hacer dos carriles más y que el Puente caña blanca y hacerlo de cuatro carriles se va a soñar ok compañeros entonces cómo les parece proceder con este tema adelante Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - **primero** apoyar la iniciativa del consejo de que poseen ver con él con el conavi con la gente de policía de tránsito todo el tema de la de la de la viabilidad de la ruta 34 eso es importante inclusive para tomar medidas relativas como el tema del semáforo y el tema del tránsito como regular el tránsito es la primera, la **segunda** es solicitar al MOPT la el análisis técnico para ella ser un paso de nivel en la parte de la altura de la dura porque consideramos que es importante que el primero para todo el tema de viabilidad el tema de seguridad de los peatones y también el tema de de darle continuidad a la costanera y básicamente eso no sé si alguno quiere nada pero yo eso es lo que yo plantearía en la en la la moción del Concejo de Quepos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - bien compañeros entonces vamos a proceder con ese voto de apoyo a la municipalidad de Quepos con la propuesta del compañero Reinier los que estén de acuerdo de votar en los regidores levantar la mano 1 2 3 4 5 votos a favor y en firme.

APROBACION VOTO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - **primero** apoyar la iniciativa del consejo de que poseen ver con él con el CONAVI con la gente de policía de tránsito todo el tema de la de la de la viabilidad de la ruta 34 eso es importante inclusive para tomar medidas relativas como el tema del semáforo y el tema del tránsito como regular el tránsito es la primera, la **segunda** es solicitar al MOPT el análisis técnico para ella ser un paso de nivel en la parte de la altura de Herradura porque consideramos que es importante que el primero para todo el tema de viabilidad el tema de seguridad de los peatones y también el tema de darle continuidad a la costanera y básicamente eso no sé si alguno quiere nada pero yo eso es lo que yo plantearía en la en la moción del Concejo de Quepos.

1 La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - bien
2 compañeros entonces vamos a proceder con ese voto de apoyo a la municipalidad de Quepos, pero con
3 la propuesta del compañero Reinier los que estén de acuerdo de votar en los regidores levantar la mano 1
4 2 3 4 5 votos a favor y en firme.
5 **ACUERDO N° 1: APROBAR** voto de apoyo a la Municipalidad de Quepos, pero con la propuesta del
6 compañero Reinier".
7 **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del acuerdo.
8 **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** La
9 Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - (quien funge como Presidenta)–, el del Reg.
10 Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero,– el del Reg. Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Ronald
11 Sandí Cambronero. - y el del Reg. Suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en
12 ausencia del Reg.–Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.
13 **7. TRÁMITE N° 46618 – MUNICIPALIDAD DE DOTA.**
14 Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**
15 **8. TRÁMITE N° 46619 – MUNICIPALIDAD DE MORA.**
16 Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**
17 **9. TRÁMITE N° 46620 – INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO.**
18 Oficio **G-0079-2025**,...El Instituto Costarricense de Turismo, informa que en Sesión Ordinaria
19 Extraordinaria Virtual N° 6315 realizada por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo,
20 Articulo Único, inciso I, celebrada el miércoles 15 de enero del 2025, se tomó el siguiente acuerdo que
21 textualmente dice: ..."A) Nombrar al doctor Alberto López Chaves, mayor, casado una vez, portador de la
22 cédula de identidad número dos-cuatrocientos noventa y uno-cuatrocientos sesenta y tres, vecino de
23 Montes de Oca, Economista, Máster en Gerencia Estratégica y Doctor en Ciencias de la Administración,
24 como Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, con las facultades y responsabilidades que
25 ha dicho cargo corresponden de conformidad con los artículo 31 y 32 de la Ley Orgánica del ICT N°1917
26 y por el plazo que establece el artículo 6 de la Ley de Presidencias Ejecutivas N°4646. El plazo del
27 nombramiento es del 16 de enero de 2025 y hasta el 15 de enero de 2031... - Con respecto a este trámite
28 el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**
29 **10. TRÁMITE N° 46621 – MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA.**
30 Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

11. TRÁMITE N° 46622 – MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

12. TRÁMITE N° 46623 – MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ.

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

13. TRÁMITE N° 46624 – SRA. DYANNE MARENCO GONZÁLEZ – PRESIDENTA - CRUZ ROJA COSTARRICENSE – OFICIO CRC-PRES-547-2024.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - ok vamos a continuar ahora con el otro documento Don Reinier cuál fue el que me dijo el del ict fue aunque vamos a buscar compañeras Yajaira puede buscar el documento de la cruz roja que la boleta 46624 es sobre un proyecto de ley 23 500 y no lo puede compartir adelante.

La Licda. Yahaira Valverde Acuña – Secretaria a.i del Concejo, - procede con la lectura: dice el consejo municipal y alcaldía municipalidad de garabito estimado señores reciban un cordial saludo de la benemérita cruz roja costarricense organización humanitaria de primera respuesta sin fines de lucro que trabaja incansablemente para reducir el sufrimiento de las personas súbitamente enfermas o lesionadas o que ven alterados su modo de vida y que por más de 139 años ha servido al pueblo de costa rica nos dirigimos a ustedes para solicitar el apoyo del consejo municipal de garabito y de su alcaldía para el proyecto de ley 23 mil 500 ley de la cruz roja costarricense que en ese momento se encuentra en la corriente legislativa este proyecto tiene como objetivo el brindarle seguridad jurídica a la benemérita cruz roja costarricense en su rol como auxiliar en los poderes públicos del estado en costa rica actualmente la benemérita brinda todo su apoyo en el marco de un decreto ejecutivo que data del siglo 19 el cual resulta insuficiente para brindar claridad jurídica y operativa a nuestra organización en el cumplimiento de su rol humanitario el servicio de la sociedad costarricense así como el actualizar y determinar su relación con el estado instituciones autónomas y semiautónomas municipalidades organismos internacionales y otros sujetos de derecho privado es necesario precisar que esta ley no contempla ni promueve la creación de ningún impuesto ni tampoco tiene relación con su financiamiento o la resignación de recursos su espíritu por el fondo y su redacción por la forma se limitan al adecuado reconocimiento jurídico de la cruz roja costarricense en su calidad de miembro del movimiento internacional de la cruz roja y de la media luna roja y con ello el establecer las condiciones y garantías necesarias para el desarrollo de su quehacer humanitario en situaciones de emergencia, desastre, conflictos armados y cualquier otra situación de calamidad nacional que amerite nuestra intervención a lo interno y la eventual recepción de ayuda del movimiento internacional

de la cruz roja y la media luna roja. Agradecemos de las instancias municipales que ustedes representan para que se tomen acuerdo y se remita a la asamblea legislativa del apoyo al proyecto de ley 23.500 ley de la cruz roja costarricense de ustedes en nombre de las y los cruzrojistas de Costa Rica.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, cómo les gustaría proceder con esto, un voto a favor de apoyo y remitir a la asamblea es lo que me dice el asesor. Adelante.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Gracias. Apoyar, tomar un acuerdo para darle apoyo a la gestión de la de la cruz roja, este apoyo del Consejo de Garabito para la propuesta del proyecto de ley.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, los que estén de acuerdo, dar su voto a favor de apoyo y luego remitir a la asamblea, por favor levantar su mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

APROBAR VOTO DE APOYO A PROPUESTA DE LEY 23500 Y REMITIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA-BOLETA 46624.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.051, en el **ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA,** celebrada el 10 de febrero del 2025, conoció su oficio **CRC-PRES-547-2024** de fecha 21 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46624), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Gracias. Apoyar, tomar un acuerdo para darle apoyo a la gestión de la de la cruz roja, este apoyo del Consejo de Garabito para la propuesta del proyecto de ley.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, los que estén de acuerdo, dar su voto a favor de apoyo y luego remitir a la asamblea, por favor levantar su mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO 1 APROBAR dar su voto de apoyo y luego remitir a la asamblea.

ACUERDO 2 DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. suplente Jairo Andrés Sancho

Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.

14. TRÁMITE N° 46631 – MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

15. PROYECTO DE LEY – LEY PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLCIAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL CANTÓN DE GARABITO.

En este punto no se toma ningún acuerdo al respecto.

16. TRÁMITE N° 46633 – FEDERACION MUNICIPAL DEL CARIBE COSTARRICENSE & ASOCIADOS – CONSEJO INTERMUNICIPAL (FEMUCARIBE).

Reciban un cordial saludo; por indicaciones de la Presidencia del Consejo Intermunicipal de FEMUCARIBE y ASOCIADOS, se le invita a la **Sesión Ordinaria 02-2024** la cual se llevara a cabo el día **sábado 15 de febrero de 2025, al ser las 11:00 am,** en el Cantón de Parrita, propiamente en la Municipalidad. Como Federación es de suma importancia poder contar con su participación en esta Sesión en la cual se darán a conocer proyectos e iniciativas que deseamos promover en conjunto con su Municipalidad. Agradecemos la confirmación de la asistencia, y la cantidad de participantes. - Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

17. TRÁMITE N° 46637 – MUNICIPALIDAD DE NARANJO.

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

18. OFICIO PEFS-AIMG-031-2025 – LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE - AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Luego tengo otro acá, que es respuesta al oficio relacionado con la recuperación de dineros del exfuncionario, que eso es la secretaria para que ella pueda darle respuesta al solicitante, ¿lo vio eso compañera? Adelante asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, también, bueno, eso es una respuesta que nos da la auditoría de una solicitud. Nada más, yo sí les solicitaría que indiquen, la auditoría hace una serie de oficios, como copia siete, ocho, que si lo puede, que esto es para darle respuesta a un administrado, que si las puede hacer llegar a la Secretaría del Consejo, y en caso de que determine que es confidencial, lo indique así en su oficio, porque si es confidencial, le respondemos a la persona que está en etapa de confidencialidad, y si no hay confidencialidad, se le dan al administrado que solicita en la información.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, entonces los que estén de acuerdo con la sugerencia del asesor, adelante.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Es que yo vi la nota de la auditoría, en realidad lo que hace es que ellos dicen que no, pues no dice nada, en concreto para mí, no dice nada, y lo que dice es que la administración le tira la bola a la administración, que es el que tiene que aportar todas las gestiones hechas en esa situación, no tenemos, bueno, al menos que don Francisco traiga algo, pero todavía no tenemos ninguna información con respecto a eso, es decir, como que estamos igual, empezamos, no sabemos en caso concreto que se ha hecho, en todo caso, yo no sé qué acuerdo podríamos tomar ahí, si no nos están dando nada, al menos que la administración se manifieste y que diga cuáles son las gestiones que han hecho.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, digamos ya, la secretaria certificó que, se acuerda que se había enviado a la secretaria, al auditor y al alcalde. La auditoría, bueno, contesta ahí indicando que básicamente dice que él ha recomendado unas recuperaciones de dinero, pero que compete a la administración hacer la recuperación, la secretaria creo que ya certificó que ahí no hay nada, es decir, nos falta a la administración que nos indique si se han recuperado, uno, si procede mediante sentencia la recuperación y si procede, si se ha hecho o no se ha hecho. Esto para darle respuesta al servidor, que ya hay 10 días y ya hay hasta un recurso interpuesto. Bueno, sí.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sí, sí, sí. Bien compañeros, entonces continuamos, nos daríamos por informados hasta esperar que recibamos la respuesta. - Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

19. TRÁMITE N° 46673 – JUAN CARLOS CHAVEZ ALVARADO - CATUCOSO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Vamos con la boleta 46.673, que es Juan Carlos Chávez el remitente, sobre una solicitud para utilizar el parque de Jacob y licencia de licores, es una actividad que va a ser del 27 al 30 de marzo, se llama Gastro Fest Jaco 2025. Básicamente lo que nos están pidiendo es el uso del parque de Jaco, la solicitud de cierre de la vía que está contigo al parque y patentes de licores temporal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, como toda actividad, hay que solicitarle a él que traiga el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, que es importantísimo para otorgar lo que es la patente temporal, y bien solicita, bueno también se solicita el alquiler del hogar, pero en realidad

lo que está solicitando es el, si no me equivoco es el parque, ¿verdad? Entonces ahí es donde ustedes pueden determinar si dan una patente, un espacio público.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - No sé si quieren que Yajaira lea el documento, o sí, ¿quiere leerlo? Yajaira, por favor, nos lee como lo más importante, gracias.

La Licda. Yahaira Valverde Acuña – Secretaria a.í del Concejo, - procede a la lectura: Claro, con mucho gusto. Dice, asunto solicitud uso del parque y cierre de calle contigo al parque para realizar el Gastro Fest Jacob 2025. Presidenta, un cordial saludo de parte de Catucoso y desearles grandes éxitos en su gestión. En mi calidad de presidente, yo, Juan Carlos Chávez Alvarado, con número de sala 890-131, les presento la siguiente solicitud de cooperación. Uno, uso del parque Johans Dankers los días 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2025 para realizar nuestra feria gastronómica. Dos, solicitud de cierre de vía de esta contigo al parque. Y tres, solicitud de patente de licores temporal. El Gastro Fest Jaco 2025 tiene como fin promover nuestro turismo y lograr la recaudación de fondos para proyectos en el cantón. Contaremos con actividades culturales, música en vivo, entre muchas otras actividades. Esperamos contar con su gran apoyo para llevar a cabo dicha actividad.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, alguien que se quiera referir al respecto con el tema de la patente de licores en el parque y eso. El asesor, adelante asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Ok, hay una vía que está contigo al parque, que es la que hay que tener cuidado que no es vía pública, que no es, está al uso pero registralmente es privada, entonces. Realizar la vía gastronómica. Ajá, correcto, este, este, no. Está pidiendo 27, 28, 29, 30 de marzo, de marzo. Sí, Semana Santa... Este, con las fechas, por lo menos para el uso del parque, no. Para el cierre de la vía, nada más, tiene que ser pública para que, para que haya. Y solicitud de patente de licores temporal, este, no, no, es que no, no, no, o sea, vamos a ver. No, yo no comprendo dónde me está diciendo que es, pareciera que es el parque. Verdad, en la solicitud dice uso del parque Johannes Dankers.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sería, disculpe asesor, sería bueno que tal vez ellos vinieran a explicarnos un poquito más, verdad, porque, es decir, nos está diciendo que cierre contiguo al parque, pero no sabemos es que van a poner toldos ahí, o hay una

persona dando acceso para entrar y salir, ¿verdad? Exacto, se podrían reservar las fechas del parque mientras, pero que mejor ellos vinieran como a darnos un poquito más de información.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, y digamos que, vamos a ver, aquí no viene como, es que siempre trae un croquis de dónde va a ser la actividad, ¿verdad? Entonces, bueno, lo primero que, todo lo que vayan a poner tiene que ser removible en el parque, y no me dice dónde es, porque entre las patentes de licores, las temporales, y ocupan un contrato de alquiler, es la lógica. No es, aquí en vía pública, no lo prohíbe porque no está prohibido por reglamento, pero ahí es donde entra la parte del consejo, si quiere dar unas temporales en lo que son vías públicas, espacios públicos, porque si no las personas nunca van a alquilar nada, y mejor usted utiliza los espacios públicos, efectivamente, me ahorro un arrendamiento, pero mejor que nos traigan un croquis, que les expliquen para ver el criterio, porque el rato no es ahí.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Entonces, tal vez, como vamos a armar también hoy la comisión de eventos, ya ese va a ser nuestro primer proyecto para ver en esa comisión, ¿verdad? ¿Les parece eso? Esto tenemos que aprobarlo, ¿qué? ¿Asesor? No, nada, que la secretaria le mande un mensaje a Juan Carlos para que ellos nos vengan a explicar en la comisión de eventos que vamos a crear.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Tienen que tomar un acuerdo para indicarle a él que amplíe esta información. Por las dudas generadas, que dónde va a estar la patente, que mande un mapa.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, adelante Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - No sé, pudiéramos, tal vez, someter a votación, tomar un acuerdo de convocarlos para el próximo lunes para que nos vengan a explicar, que nos traiga un croquis, ¿verdad? De dónde va a ser la actividad, y que él nos dé una explicación a este consejo para ver los términos legales de conveniencia y todo lo que eso aplica, ¿verdad? Para la realización de dicho evento.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, compañeros, entonces, los que estén de acuerdo del acuerdo de don Freddy, que sería entonces el lunes 17 de febrero, tener una audiencia con la Cámara de Turismo de Comercio para que nos hable un poquito

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

de gastro fest, así poder evacuar las dudas, ¿les parece? Adelante compañeros. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

SE CONVOCA A AUDIENCIA SOBRE SOLICITUD DE VB PARA ACTIVIDAD Y LICENCIAS DE LICORES ACTIVIDAD DEL 27 AL 30 DE MARZO EL GASTRO FEST JACO 2025 - BOLETA 46673.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - pudiéramos, tal vez, someter a votación, tomar un acuerdo de convocarlos para el próximo lunes para que nos vengan a explicar, que nos traiga un croquis, ¿verdad? De dónde va a ser la actividad, y que él nos dé una explicación a este consejo para ver los términos legales de conveniencia y todo lo que eso aplica, ¿verdad? Para la realización de dicho evento.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, compañeros, entonces, los que estén de acuerdo del acuerdo de don Freddy, que sería entonces el lunes 17 de febrero, tener una audiencia con la Cámara de Turismo de Comercio para que nos hable un poquito de gastro Fest, así poder evacuar las dudas, ¿les parece? Adelante compañeros. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: APROBAR el lunes 17 de febrero, tener una audiencia con la Cámara de Turismo de Comercio para que nos hable un poquito de gastro Fest, así poder evacuar las dudas.

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cuatro votos a favor La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - (quien funge como Presidenta)–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero,– El Sr. Luis Daniel Román Duran - Regidor Suplente, - quien funge como Propietario en ausencia del Reg. Ronald Sandí Cambronero. - y el del Reg. Suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Reg.–Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

20. PROYECTO DE LEY – LEY PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLCIAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL CANTÓN DE GARABITO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ah, sí, cierto. Este, ¿dónde está? Que lo tengo por acá. Sí, proyecto de ley para la declaratoria de calles públicas en asentamientos humanos y regulares en el cantón de Garabito. Adelante compañera. Bueno, ese también era casi, que eran los por informados, ¿verdad? Pero si quiere, le da contexto al asesor. Adelante.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Correcto, es que lo que viene es esto, y eso fue lo que llegó la vez pasada, que es un proyecto de ley para declaratorias de calles públicas en asentamientos humanos y regulares en el cantón de Garavito. La vez pasada nos dimos por informados y lo están trayendo de nuevo a la corriente. Lo que me indican desde la administración es que, bueno, aquí veo que es un proyecto de ley que dice Sonia Rojas, diputada, para, bueno, declaratorias de calles públicas en asentamientos humanos y regulares, el cual consta de siete artículos, y creo que lo que busca, pero prefiero que le trasladen la palabra al señor alcalde, es un visto bueno o un voto de apoyo por parte del Consejo Municipal a este proyecto de ley. Creo que es eso, pero digamos la nota no lo indica.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Bueno, esa declaratoria de calles públicas es para intentar de alguna manera normalizar la situación que tienen algunos barrios en Garabito. Por ejemplo, el barrio Cristo Rey, Calle Agüero, entre otros. Son bastantes, creo que son como 18 calles que hay, que la municipalidad les permitió a los vecinos desarrollar sus cosas en sus lotes, mientras la calle no era pública. Verdad, por ejemplo, ya le digo, el barrio Cristo Rey, pues todos conocemos y más, y creo que es el más poblado. Todos construyeron ahí, actualmente se les retira la basura, no se les dan servicios municipales como debe, como se debe, tampoco se les cobra ningún tipo de impuesto, ni ningún tipo de tarifa. Todos los trámites que ellos deban hacer en sus propiedades, como construcciones, deben ser de manera ilegal, porque no hay algo que los ligue a una propiedad privada y entonces no queda más que construir así, sin el permiso de las instituciones que correspondan. Entonces, con esta declaratoria de calles públicas lo que vamos a hacer es que cada quien puede escriturar su lote y a partir de ahí incluso poder optar a obtener un crédito en un banco, ya sea para mejorar la vivienda o para dar la ingarantía a la propiedad y hacerse un negocio, una segunda casa. Así que bueno, esas son las oportunidades que queremos crear con este proyecto de ley, donde es clara la intención, después de al menos, no sé, 35, 40 años en la mayoría de los casos, muchísimos años, con una situación irregular y bueno, tenemos la convicción de que esto pues va a llevar a un buen puerto. Recién se aprobó la nueva medida del ancho de una vía pública de 14 metros y es eso lo que nos está impidiendo declarar público esos caminos. Es así que incluso, ideamos que quizá con una apertura que nos permita una sola vez declarar público esos caminos que si bien es cierto, hoy se están utilizando en malas condiciones, claro, porque la municipalidad no puede ingresar, los vecinos tienen que organizarse para darle mantenimiento a los caminos, pero claramente que lo que queremos nosotros es mejorar la calidad de vida a todos esos vecinos y también normalizar la situación de esos vecinos con la institución y con el desarrollo que se lleva a cabo en cada

propiedad, ¿verdad? Entonces, vamos a ir a la asamblea y de repente eso también sirve de ejemplo para que los otros cantones pues hagan lo mismo, porque no creo que seamos los únicos y de aquí en adelante, pues, cualquier desarrollo pues llevarlo por la vía legal y a cómo corresponde según ya lo que está dictado, ¿verdad? Entonces, esa es la intención con esta propuesta de ley.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Sí, ahora en la tarde le hicimos la consulta al señor asesor en el sentido de que si este proyecto de ley está firmado por la diputada Sonia era un apoyo a la administración de que presentara el proyecto o un apoyo, una solicitud a la diputada Sonia con otros diputados de que aprobaran este proyecto de ley. Tal vez el asesor nos puede aclarar un poquito para poder saber cómo si es la administración, si necesita el apoyo del consejo o si hay que ir a la asamblea a vendernos en cada una de esas oficinas de los diputados para que apoye efectivamente este proyecto. Sobre todo es importantísimo, ¿verdad? Para la gente de Cristo Rey, pero es a nivel cantonal, ¿verdad? Porque se ha hablado de quebrada amarilla, no sé si nosotros en nuestra comunidad tendremos alguna situación de estas porque a pesar de que tenemos calles tan anchas, los propietarios han invadido con sus cercas, entonces sería en la revisión que hagan si existen algunas calles que no están inventariadas, también si algunos propietarios han invadido y no tienen construcciones, lo que sí creo que sí pasa en Cristo Rey, ¿verdad? Que como hicieron, construyeron y tienen los servicios, pues para ellos es imprescindible que se haga una sección en la construcción de sus calles. Entonces, si el asesor puede aclararnos un poquito en qué sentido es el apoyo del consejo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, por artículo 13 del Código Municipal, el consejo puede presentar proyectos de ley y por ley de la Asamblea Legislativa y por constitución política, los diputados pueden presentar proyectos de ley. Yo hablando con Francisco y con Luis Diego Ordóñez, y fue Luis Diego Ordóñez el que me indica a mí que esto fue presentado ya por parte de la diputada, yo no puedo garantizar que haya sido parte de la diputada porque no he hablado con ella, ni tampoco tengo el comprobante en vivo, ¿verdad? Entonces, yo tengo que hablar con su puesto. Entonces, básicamente, eso sería, si usted me pide a mí mi criterio, de momento yo con las leyes a cómo están hoy por hoy, yo le digo que es ilegal, porque la Ley General de Caminos Públicos pide por una calle de 14 metros, pide estudio técnico social, pide que las calles se conecten, pero quien regula e indica si una conducta o bien una acción o lo que sea es legal o ilegal en la Asamblea Legislativa. Entonces, de ahí que nace lo que yo indiqué la vez pasada, que es lo que se pretende, que el Consejo haga el proyecto de ley o lo envíe, o que sea que el diputado lo presente y que lo que se busque es un apoyo por parte del Consejo Municipal. Entonces, al

momento lo que tengo es lo que me dijo Luis Diego Ordóñez, pero yo ocuparía saber, digamos, por qué el documento no explica más nada, por eso fue que la vez pasada yo dije que nos diéramos por informados, lo que viene es una nota, bueno, es un proyecto de ley, pero no trae petición, que me diga, bueno, señores del Consejo, queremos un voto de apoyo sobre ustedes, por eso es que le diera la palabra al señor alcalde por ver qué es lo que quiere la administración de este documento. Si lo que quieren es un voto de apoyo, la Municipalidad puede dar un voto de apoyo. Si lo que quieren es que el Consejo lo presente como proyecto de ley, habría que estudiarlo y darle viabilidad. Si es cierto que ya la diputada lo presentó, no hay nada que hacerle porque ya está presentado por parte de la diputada y también en cuanto a una ley, tiene que cumplir con su legalidad y aparte con un movimiento político, efectivamente, ¿verdad? Porque usted puede presentar algo que se me dice, si él déle su criterio legal a este proyecto de ley, es lo que busca regular una irregularidad. No sé, digamos, yo soy diputado, lo que pretende es, básicamente dice que calles públicas en asentamientos humanos irregulares en el Cantón de Garabito. Si yo soy diputado, yo me tengo que decir, bueno, ¿cuál asentamiento irregular? Porque no me está diciendo el lugar específico. No me está diciendo que Cristo Rey puede ser uno, pero no sé si hay más. Entonces, efectivamente, esto no viene dirigido sólo a Cristo Rey, habla de todos los asentamientos humanos irregulares. Entonces, hay que determinar técnicamente que va a ser diputado y qué pasa si hay una vía a dos metros. Declarada, ¿verdad? Entonces, hay que creer si los diputados van a tener el insumo técnico que aquí debe ir. Yo no lo logro ver. Entonces, ¿qué le digo? No sé cuántos son los anchos, digamos, lo voy a poner el caso, Cristo Rey. Si fuera sólo para ese sector en específico, a pesar de que es un asentamiento irregular, tengo que determinar los, por lo menos, los anchos de las calles, para decir, bueno, y hasta un macromapa del lugar, indicándole, bueno, qué es lo que pasó, hace cuánto está, y determinar luego si las calles, porque desconozco, digamos, muchos asentamientos como están acá regulados, si algunos pasos que se han consolidado son servidumbres, si eran antiguas veredas, si es propiedad privada, si es un terreno de manial, pero que no ha sido declarado como vía, que va a ser, todo dime que te diré, como para yo poder decirle a usted si algo pega o si la ley va a proceder o no va a proceder, pero básicamente, si ya está presentado y lo que busca es un voto de apoyo por parte del Consejo Municipal, el Consejo puede dar un voto de apoyo y eso no va a garantizar ni que pase la ley, ni que no pase, porque va a depender mucho, incluso puede pasar hasta la ley y que llegue un presidente y la vete, de muchos supuestos, pero en el caso en que fuera un voto de apoyo, puede dar el Consejo el voto de apoyo, a ver si la Asamblea

Legislativa, por medio de este proyecto de ley, regulariza las declaratorias de calles públicas, de asentamientos humanos irregulares en el cantón de Garabito, y así sería.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Señor asesor, entonces primero hay que garantizar que este documento ya está en la corriente legislativa, o si la junto con la Administración, o es una iniciativa de la diputada que lo firma, y porque también usted menciona que carecemos de documentos y de anexos que solicitamos para respaldar ese proyecto de ley, entonces cómo dar un voto de apoyo si está un poquito incompleto y no sabemos en qué corriente está, si en la municipal o en la legislativa. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Bueno, yo le voy a preguntar varias cosas. Primero, en realidad yo no sé si es un proyecto de ley de la Municipalidad de Garabito, creo que se nos interesa muchísimo, de hecho, el alcalde me parecía que debería ser un proyecto de ley del Consejo de la Municipalidad, que estamos presentando directamente, porque tenemos la facultad de hacerlo, pero de ahí a que eso sea un proyecto de ley, yo persona, yo no soy, no soy especialista en eso ni nada por el estilo, pero ahí me parece que eso está, no sé, mal planteado, me parece a mí. ¿Por qué? Porque si vamos a referirnos a reformar algunos artículos de una ley que ya existe, porque ese es eso, es lo que estamos más bien, vamos a reformar unos artículos que hablan sobre el ancho y la declaratoria de los caminos públicos, entonces vamos a hacer una reforma a algunos artículos, me parece que eso no está planteado ahí, me parece que el proyecto es reforma de algunos artículos para poder declarar calles públicas cuando no tienen el ancho, pero como dice, bien, habría que plantearlo de esa manera, me parece a mí, yo no soy experto en eso, pero yo digo, yo hago, hago cuál es el diagnóstico actual y cuál es la reforma que nosotros queremos y bajo ese concepto, cuáles son las cuestiones técnicas que vamos a determinar hasta qué ancho podríamos nosotros determinar o creemos nosotros que es lo más conveniente para para el cantón y cuáles son las partes técnicas, aparte del estudio social y todas esas cosas, la parte técnica, pero hay que plantearlo ahí y me parece que ahí está muy, como que muy light, como diríamos nosotros, y no está, no profundiza. Entonces, si nosotros llegamos con eso, con el respeto de todos, no sé quién lo hizo, llegamos con eso ahí a la asamblea y nos dijeron, papito, no hay que ir con eso al otro lado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Correcto, yo concuerdo un poco con, no, concuerdo con Reinier, creo que como está así, le falta, como se dice popularmente, carne al asunto para determinar el, porque hay que hacer un estudio de asentamiento por asentamiento, cuántos asentamientos hay, cuál es la problemática social, no sólo, digamos, el hecho de regularizar el servicio, ¿verdad?, porque el problema luchar contra, con leyes que solicitan 14 metros, ¿verdad?, que esto está en 1974 por medio

de la ley general de caminos, entonces hay que, digamos, si se autoriza la municipalidad de coordinar, en el primero que es el objeto, autorizar a la municipalidad de Garabito a declarar como bienes de dominio público las calles ubicadas en asentamientos humanos irregulares que encuentren con al menos cinco años de existencia comprobada y que sean necesarias para garantizar el acceso a servicios públicos esenciales o la regularización de terrenos. Dicen que cuenten con al menos cinco años de existencia, pero aquí es donde hay que determinar la calidad de esas vías y qué pasa, digamos, si, no pongamos nombres, pero si esas vías están en una propiedad privada, lo más que se intente regularizar no se va a poder, entonces tal vez es técnicamente mejor hacerlo asentamiento por asentamiento, ¿verdad?, para presentarlo, pero lo que yo entiendo ya esto está presentado. Por parte, desconozco hasta quién lo hizo, pero eso fue lo que me indicó el compañero Luis Diego Ordóñez, que el día de hoy fue presentado, sé a quién me puso un correo, pero el correo está para Declaratorio de Interés Público del Programa Garabito Ciudad Deportiva. Este, no, no me está juntando el de el de la Asamblea. Sí, no, ojalá, pero, digamos, sé cómo son los proyectos y sé que es la misma parte de la comisión, si va bien, porque son las comisiones las que dictaminan y yo diría que sería bueno que la administración nos traiga, a ver si es efectivamente, pasarlo como proyecto municipal, que si es como proyecto municipal yo diría que hay que ponerle un poquito más de cuestiones, ver qué se va a reformar, porque habría que indicar que en la ley general de caminos públicos, el artículo 4, va a tener que indicar, bueno, un artículo vice, se excepciona la ley de Garabito, que ellos por asentamientos humanos no van a ocupar los 14 metros. Ahora, que es contra la que hay que luchar, y esto aquí no lo dice. Después explico, desconozco la persona que lo hizo, pero, este, y si ya está presentado, está presentado. Basta más que darle un voto de apoyo, porque obviamente es de interés general para la municipalidad, pero nada más que nos indiquen cuál es el objetivo de esto, por medio de un oficio de la alcaldía, si es un voto de apoyo, bien es trabajar esto como, como proyecto de ley por parte de la municipal, del consejo municipal.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Ok, a esa solicitud de ley, también se le adjuntó los estudios técnicos otorgados por el siop municipal, sólo que en este documento no están, verdad, pero, y bueno, lo que buscábamos, trabajar apegados con algún grupo que ya esté representando, ya esté representado en la asamblea, es para no llegar con las manos vacías, sino que sea parte de alguna negociación, verdad, entonces por decir, doña Yanny le interesa construir un árbol en aquella esquina y a mí me interesa construir una silla en esta otra esquina, verdad, entonces yo le digo, bueno doña Yanny, si me aprueba esta ley de las calles, yo le apoyo también a usted con el árbol, verdad, y usted también me

apoya con la silla, y entonces estamos en una negociación, al contrario, si llega la Muni Garabito, simplemente dicen, la Muni Garabito quiere aprobar calles en el pero no hay ninguna bancada presente, entonces posiblemente a los diputados no les interese tanto como cuando lleva otra negociación, verdad, y entendemos que en esos ambientes políticos, pues todo es negociado, verdad, y en el caso nuestro, en mi vida sólo he presentado dos asuntos en la asamblea legislativa, lo hicimos de esta manera y en las dos ocasiones tuvimos el 100% de los votos, verdad, entonces en base a mi experiencia es que continuamos con esta otra solicitud, verdad, porque aquí lo más importante es que se nos apruebe para que los vecinos de Garabito pues cuenten con esta, con este visto bueno para continuar con el proceso legal, pero bien, yo me acato a su disposición, verdad, tratamos de hacer el mejor trabajo, ahora pedimos su apoyo, verdad, para que vaya todavía con más refrendado, y si bien, si hay que darle vuelta pues también estamos dispuestos a devolvernos, verdad, o sea sólo los ríos no se devuelven.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - No, yo creo que si ya está es apoyarlo, verdad, porque a nosotros nos conviene, ahora, si es necesario empujarlo un poquito a nivel de diputados, yo sé que Freddy tiene contacto con algunos, yo podría hablar con otros y podemos tal vez empujar un poco, ahora, el tema es que ahora si tiene alguna situación que podríamos eventualmente perjudicarnos ahí a la hora de redactar, pues también que ellos de alguna forma nos ayuden a subsanar el tema, pero es importante tal vez saber dónde está, si está ya en la corriente, quién lo tiene, quién lo presentó, para darle seguimiento, me imagino que tiene un número de proyectos, ellos le deben poner un número de proyectos, saber cuál es el número de proyectos para poder empujarlo, pero yo totalmente de acuerdo que hay que apoyarlo, por supuesto.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, entonces los que estén de acuerdo a ese voto de apoyo, a levantar la mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

APROBACION VOTO DE APOYO PROYECTO DE LEY "LEY PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL CANTÓN DE GARABITO".

El Concejo Municipal de Garabito, en, **ACUERDA:**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, entonces los que estén de acuerdo a ese voto de apoyo, a levantar la mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: APROBAR voto de apoyo al Proyecto de Ley "**LEY PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL CANTÓN DE GARABITO**".

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - (quien funge como Presidenta)–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero,– el del Reg. Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Ronald Sandí Cambronero. - y el del Reg. Suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Reg.–Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.

ARTÍCULO V) INFORME DE LA ALCALDÍA

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Creo que ya terminamos, verdad, con la correspondencia recibida, ahora sigue el informe de la alcaldía. Ya yo ya lo vi, sí ocupamos. Adelante, informe de la alcaldía, sí.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Muy bien, ok, este, bueno, vamos a empezar con patentes. En patentes tenemos ocho, ocho trámites:

1. Oficio **PSC-MG-018-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-022-2025-RV-SCG**, Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2019391 a nombre de MARCEL GARCIA CABALLERO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **RETIRO** con fundamento en el oficio **PSC-MG-018-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-022-2025-RV-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "**...EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2019391 Categoria C1**, que se encuentra a nombre de **DIEGO MARCEL GARCIA CABALLERO**, la cual se explotaba en el comercio **"RESTAURANTE PIZZA PATA" CATEGORÍA C1**, comercio ubicado en CC Costa Brava Local #2, Jaco, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del IV trimestre 2024. Es todo. Notifíquese.".

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
31
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051
10 DE FEBRERO, 2025.
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

2. Oficio **PSC-MG-020-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-041-2025-RV-SCG**, Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico, a nombre de GENESIS SANCHEZ HERNANDEZ.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **RETIRO** con fundamento en el oficio **PSC-MG-020-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-041-2025-RV-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...EL RETIRO DE LA LICENCIA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2022595,** que se encuentra a nombre de **GENESIS SANCHEZ HERNANDEZ**, documento de identidad número 115850636, la cual se explotaba en el comercio", comercio ubicado en jaco, Calle Bohío frente al Hotel de Haan, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho retiro entra a regir a partir del IV trimestre 2024. Es todo. Notifíquese.".

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

3. Oficio **OSC-MG-09-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-033-2025-RV-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO DE RENOVACION** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico # 2019412, a nombre de MAYCA AUTOSERVICIO SOCIEDAD ANONIMA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR la RENOVACIÓN con fundamento en el oficio **OSC-MG-09-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-033-2025-RV-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria indica: "EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO, NÚMERO 2019412 CATEGORIA C NOMBRE DE compañía **MAYCA AUTOSERVICIO S.A** número de cedula jurídica 3-101-584880. Representante legal **INGRID TATIANA LINKEMER FONSECA**, documento de identidad número: 1-0807-0694, teniente a que se le otorgue la **RENOVACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO** para utilizar en el establecimiento comercial denominado MAYCA AUTOSERVICIO S.A, comercio ubicado CONTIGUO A MAXI PALI, Distrito Jaco, Cantón once Garabito...".

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

4. Oficio **OSC-MG-08-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-026-2025-RV-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO DE RENOVACION** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de RAUL MENA ADNIS.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR la RENOVACIÓN con fundamento en el oficio **OSC-MG-08-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-026-2025-RV-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria indica: **"EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO, NÚMERO 2019403 CATEGORIA C NOMBRE DE RAUL MENA ADNIS,** documento de identidad número, 205640103, teniente a que se le otorgue la **LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO** para utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE LA GARZA**, comercio ubicado 400 metros este de la Municipalidad de Garabito, Distrito Jaco, Cantón Once Garabito...".

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

5. Oficio **OSC-MG-10-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-032-2025-RV-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico # 2021514 a nombre de HOOKERS HIDE AWAY & SPA SRL.

El Asesor Legal – Andrés Murillo Alfaro lo obtiene para analizarlo. – Se continua con las demás patentes.

6. Oficio **OSC-MG-11-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-039-2025-RV-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de la compañía 3102920297 SRL.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** con fundamento en el oficio **OSC-MG-11-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-039-2025-RV-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "APROBAR DICHA SOLICITUD DE **PATENTE NUEVA DE VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO** categoría CI, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"ROYALE CAFÉ N BAR"**, comercio ubicado en Centro Comercial Paseo de los Turistas, arriba de Locals Grill, Distrito primero Jaco, Cantón

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Once Garabito, a nombre de la SOCIEDAD 3-102-920297 cedula jurídico número 3-102-920297, representada por la Sra. Daniela Rivera Bellido, cedula número 1-13790342...".

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

7. Oficio **OSC-MG-017-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-027-2025-RV-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de la compañía THE TUK SHOP INC SRLTDA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** con fundamento en el oficio **OSC-MG-017-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-027-2025-RV-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "APROBAR DICHA SOLICITUD DE **PATENTE NUEVA**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"THE TUK SHOP ASIAN STREET FOOD",** comercio ubicado Comercial Jaco Walk local 06, Distrito primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de la **SOCIEDAD THE TIJK SHOP INC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** cedula jurídico número 3-102-918648, representada por **LUKE ALEXANDER SHANTZ,** pasaporte número GJ669933...".

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

8. Oficio **PSC-MG-019-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-031-2025-RV-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de la compañía 3-102-845903 SRL.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: Dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR el **OTORGAMIENTO** con fundamento en el oficio **PSC-MG-019-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-031-2025-RV-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "PROCEDE ESTE PROCESO A RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO, CATEGORIA CI A NOMBRE DE compañía **3-102-845903 SRL,** numero de cedula jurídica 3-102-845903. Representante legal MARCELO ALVAREZ SZLAFMYC, documento de identidad número: 801200927, teniente a que se le otorgue la **licencia de expendio de bebidas con contenido alcoholico** para utilizar en el establecimiento comercial denominado

pizza pata centro comercio ubicado en centro comercial costa brava local #2, distrito jaco, cantón once garabito...".

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - indica que el Oficio **OSC-MG-10-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-032-2025-RV-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico # 2021514 a nombre de HOOKERS HIDE AWAY & SPA SRL, sean devueltas toda vez que revisadas las mismas no coincide la dirección en el oficio y la resolución. – Por lo tanto con respecto al Oficio **OSC-MG-10-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-032-2025-RV-SCG,** las mismas se devuelven en este acto al Alcalde Municipal para que subsanen el error sobre la dirección proporcionada en dichos documentos.

9. Oficio **ST-ZMT-2025-006-SCG,** recomendación en cuanto "Evento Jaco Sunset Run," en Playa Jaco frente a condominios las Palmas.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - El oficio 9, la resolución STZMT 2025-006-SCG es una recomendación en cuanto al evento Jaco Sunset Run en Playa Jaco, frente a Condominio Las Palmas. Esto es un uso de suelo para una carrera de atletismo el día 22 de febrero del 2025 en un horario a partir de las 2 p.m. y finalizando alrededor de las 6 de la tarde. Posiblemente se termina antes, pero usualmente es una distancia de 10 kilómetros que se corre alrededor de unos 45 minutos los rápidos y hora y media los más lentos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a aprobar ese uso de suelo para esa actividad con dispensa de trámite de comisión, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

APROBACION PARA USO DE SUELO "EVENTO JACO SUNSET RUN" EN PLAYA JACO FRENTE A CONDOMINIO LAS PALMAS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, (quien funge como Presidente) – Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a aprobar ese uso de suelo para esa actividad con dispensa de trámite de comisión, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: DISPENSAR de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR uso de suelo "Evento Jacó Sunset Run" En Playa Jacó Frente a Condominio Las Palmas, para el día 22 de febrero del 2025 de 2:00 pm a 6:00 pm, según resolución ST-ZMT-2025-006-SCG.

ACUERDO N°3: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor favor La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - (quien funge como Presidenta)–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, – el del Reg. Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Ronald Sandí Cambronero. - y el del Reg. Suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del Reg.–Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.

10. Oficio **AMI-242-2025-FGM,** solicitud de reunión con las comisiones.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Eso es una solicitud de reunión que le hace la administración a las comisiones de legal, hacienda, junta vial y eventos y cultura, que es la nueva. No sé cómo le van a llamar, pero yo le puse eventos y cultura. Eso es porque requerimos iniciar a discutir la inversión del superávit que tenemos en arcas municipales y dado que es el presupuesto más importante que va a distribuir esta institución a lo largo de los 45 años que tenemos y también con vistas al aniversario, al 45 aniversario, que pronto lo tenemos que celebrar, quisiera que se haga bien consensuada la distribución de este presupuesto para que sea distribuido a lo largo del cantón y que todas las comunidades tengan beneficios importantes. Así que, dado que casi todos los miembros de este consejo son parte o conforman las comisiones de legal, hacienda, junta vial y la nueva comisión de eventos y cultura, es que se les solicita que nos pueden otorgar una fecha, día y hora, para... Ojalá que no se alargue más de esta semana, ¿verdad?, para definir a mayor brevedad posible, porque acordémonos que este presupuesto tendría que ir a la Contraloría, tomar ahí un plazo prudente, un par de meses y luego proceder con la ejecución. Entonces, no sé cómo están ustedes para el jueves, a ver qué les parece si pueden el jueves, miércoles también, como ustedes gusten más. A partir de mañana, cualquier día. Ustedes dicen, nosotros nos adaptamos, digamos, a ustedes. Aquí trabajamos parejo, son ustedes los que tienen compromisos, entonces, ¿yo puedo mañana después de las tres?, ¿el miércoles después de las tres?, ¿el jueves después de las cuatro?, ¿el viernes después de mediodía?, ¿mañana a las cinco? Ok, entonces, quedamos para mañana a las cinco de la tarde. Ok, ok, como quieran, yo les pedía más bien una reunión, pero como ustedes gusten. Ok, entonces, aquí les dejo la invitación, quedamos entonces que mañana a las cinco y treinta.

11. Oficio **AMI-248-2025-FGM,** Remisión de estudios técnicos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Después también les hago entrega de todos los estudios técnicos para las plazas que estamos actualizando. Les decía que todavía nos quedan unos ocho puestos de funcionarios que quedan, por ejemplo, para las dos secretarias de la Alcaldía, que todavía se mantienen una en desarrollo económico y otra en el puesto de miscelánea, y ya pues queremos normalizar las últimas plazas que quedan en esa condición. Entonces, aquí les entregamos el estudio correspondiente para su valoración y aprobación.

12. Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Costas de Sur **ya firmado.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - También en el punto doce les entregamos el convenio con ACOS, ya firmado, para que lo tengan en su archivo.

13. **Oficio DA-AECI-INT-025-LDOQ,** notificación sobre la distribución de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Después tenemos un presupuesto que debemos distribuir en los tres distritos. Las distribuciones de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional son alrededor de 21 millones, aquí puntual, 21 millones 129 mil 689, y esto se distribuye en los tres distritos de manera equitativa, de acuerdo a la población, principalmente la población, superficie, también niveles de pobreza, verdad, entonces los 21 millones acá se está sugiriendo la distribución para que sea de su conocimiento y posterior aprobación.

14. Oficio **AMI-258-2025-FGM**, solicitud de aprobación al 45 aniversario del cantón.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - El punto 14, ya vieron estas revistas que circulamos en la mesa del consejo, eso es porque en septiembre cumplimos 45 años, esto pues logramos, o sea, que esta revista no le cobre un cinco a la municipalidad, la estrategia de ellos es bastante sencilla, nosotros generamos la aprobación para que ellos comercialicen con el comercio del cantón, pautar en la revista, y así ellos sacan historia, progreso, el desarrollo, los objetivos a futuro, etcétera. Entonces, requiero de la aprobación de ustedes para que nos permitan iniciar este proyecto.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a aprobar, levantar su mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Qué moción poder ver a Garabito ahí, tenemos demasiado para rajar y para compartir.

APROBACIÓN DE PARTICIPACION EN LA PROMOCIÓN DE NUESTRO CANTON EN SU 45 ANIVERSARIO EN LA REVISTA EDICIONES ESPECIALES INTERNACIONAL.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - presenta oficio AMI-258-2025-FMG, - El punto 14, ya vieron estas revistas que circulamos en la mesa del consejo, eso es porque en septiembre cumplimos 45 años, esto pues logramos, o sea, que esta revista no le cobre un cinco a la municipalidad, la estrategia de ellos es bastante sencilla, nosotros generamos la aprobación para que ellos comercialicen con el comercio del cantón, pautar en la revista, y así ellos sacan historia, progreso, el desarrollo, los objetivos a futuro, etcétera. Entonces, requiero de la aprobación de ustedes para que nos permitan iniciar este proyecto.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a aprobar, levantar su mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: Aprobar lo solicitado en oficio **AMI-258-2025,** sobre participación en la promoción de nuestro cantón en su 45 aniversario en la revista Ediciones Especiales Internacional.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cuatro votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Reg. Suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, esta revista la ponen en aeropuertos, en las oficinas del ICT, entonces, la verdad que está bonita, y bueno, como parte para dejar grabado, verdad, el acontecimiento que estamos por vivir en septiembre, de 45 aniversario. Y después, necesito que nos colaboren para alterar el orden para aprobar dos solicitudes, una es, son dos usos de suelo, una es para juegos de pólvora y otra para el concierto y eventos. Sí, entonces, uno de frente a, no, eso está mal. Luego lo presentamos. Entonces, de momento sería todo por hoy.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, vamos con el punto número 6, mociones. No, ok, disculpa. Adelante, Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Ok, esto es lo que se había, este no es el de las secretarias, sino este es el que vino a hablar la muchacha, la licenciada de talento humano y que yo ya

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

había emitido criterios sobre el encargado de proceso operativo, operativo municipal 2A, y asistente de procesos, asistente técnico de infraestructura, en donde yo le había dado visto bueno para que se consignara, se aprobara el estudio técnico y se adjuntara y se agregara al manual de puestos el perfil de estos tres, pero rigiendo a partir de este momento, desde el momento en que he sometido votación y es aprobado por el por este consejo municipal, es decir, si fuese hoy, a partir de este 10 de febrero en adelante, que es donde se consignan los perfiles al manual de puestos. Sobre estos tres primeros, los otros dos, que presenten el criterio técnico positivo, porque se le había dicho que presentara solo estos tres y también está presentando dos más, sobre los otros dos más, dijimos que presentara criterio técnico positivo. Vienen cinco, pero nada más darle el visto bueno a estos tres, que son los que tienen criterio técnico y legal mío, a los tres primeros. Los tres primeros tienen criterio técnico ya de hace un montón y criterio con aval mío hace un mes, que fue lo que explicó la licenciada Karen. A los tres primeros, el encargado de procesos, operativo, que es el jefe de logística vehicular, operativo municipal 2A, asistente profesional de servicios ambientales y asistente técnico de infraestructura, son los que tienen los respectivos criterios para que a partir de que se haya sometido a votación, empiece a regir en el manual de puestos, porque no estaban en el manual aprobado el 27 de septiembre del 2023. Si quiere someta a votación estos tres.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, entonces los que estén de acuerdo a aprobar estas tres plazas.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - agregar al manual de puestos esos perfiles.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - agregar al manual de puestos estos perfiles, encargado de proceso operativo, jefe de logística vehicular, el número 2 sería operativo municipal 2A, asistente profesional de servicios ambientales y el número 3 sería asistente de procesos, asistente técnico de infraestructura. Los que estén de acuerdo, compañeros, en dispensa trámite y comisión, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - agregarlos al acta literal.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Y agregarlos al acta literal. Y los otros dos hay que esperar criterio técnico positivo. Listo, ¿verdad?

APROBACIÓN ESTUDIOS TECNICOS Y PERFILES-AMI-248-2025-FGM

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA.**

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal presenta oficio AMI -248-2025, de fecha 10 de febrero de 2025.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - yo ya había emitido criterios sobre el encargado de proceso operativo, operativo municipal 2A, y asistente de procesos, asistente técnico de infraestructura, en donde yo le había dado visto bueno para que se consignara, se aprobara el estudio técnico y se adjuntara y se agregara al manual de puestos el perfil de estos tres, pero rigiendo a partir de este momento, desde el momento en que he sometido votación y es aprobado por el por este consejo municipal, es decir, si fuese hoy, a partir de este 10 de febrero en adelante, que es donde se consignan los perfiles al manual de puestos. Sobre estos tres primeros, los otros dos, que presenten el criterio técnico positivo, porque se le había dicho que presentara solo estos tres y también está presentando dos más, sobre los otros dos más, dijimos que presentara criterio técnico positivo. Vienen cinco, pero nada más darle el visto bueno a estos tres, que son los que tienen criterio técnico y legal mío, a los tres primeros.

Los tres primeros tienen criterio técnico ya de hace un montón y criterio con aval mío hace un mes, que fue lo que explicó la licenciada Karen. A los tres primeros, el encargado de procesos, operativo, que es el jefe de logística vehicular, operativo municipal 2A, asistente profesional de servicios ambientales y asistente técnico de infraestructura, son los que tienen los respectivos criterios para que a partir de que se haya sometido a votación, empiece a regir en el manual de puestos, porque no estaban en el manual aprobado el [illegible] de septiembre del 2023. Al acuerdo a este, voten que rige a partir de hoy, agregar al manual de puestos esos perfiles. Y agregarlos al acta literal, Al acuerdo a este, voten que rige a partir de hoy.

La Sra. Yorleny Quesada Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, entonces los que estén de acuerdo a aprobar agregar al manual de puestos estos perfiles, encargado de proceso operativo, jefe de logística vehicular, el número 2 sería operativo municipal 2A, asistente profesional de servicios ambientales y el número 3 sería asistente de procesos, asistente técnico de infraestructura

Los que estén de acuerdo, compañeros, en dispensa trámite y comisión, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Y agregarlo al acta literal. Y los otros dos hay que esperar criterio técnico positivo. Ok, entonces compañeros, los que estén de acuerdo, que debe regir a partir de hoy, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO: DISPENSAR de trámite de comisión.

ACUERDO N°2: APROBAR agregar al manual de puestos estos perfiles, encargado de proceso operativo, jefe de logística vehicular, el número 2 sería operativo municipal 2A, asistente profesional de servicios ambientales y el número 3 sería asistente de procesos, asistente técnico de infraestructura, agregarlos al acta literal y rige a partir de hoy **(Acuerdo tomado en sesión ordinaria N°51, celebrada el 10 de febrero de 2025)**

ACUERDO N° 3: DECLARAR la firmeza del acuerdo.

Adjunto copia de documentación atinente a los perfiles aprobados: Encargado de Proceso Operativo, jefe de logística vehicular, Operativo Municipal 2A, asistente profesional de servicios ambientales y Asistente de procesos, asistente técnico de infraestructura.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO VI) MOCIONES

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Vamos entonces con el punto número 6, que sería mociones.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Gracias, presidenta. La siguiente moción está siendo presentada por mi persona y está siendo apoyada por los regidores Reinier Obando, Ronald Sandí, Yorgina Ureña y Andrés Sancho. La moción va en el sentido de que la señora presidenta forme la Comisión Especial Municipal de Eventos Deportivos, Culturales, Musicales, Turísticos y de Festejos Cívicos del Cantón de Garabito, basados en la ley 7794 y el artículo 49. Y con los siguientes miembros, Yorgina Ureña, Arley, Ronald Sandí Cambronero, Reinier Obando, Andrés Sancho y Freddy Castro. Y como asesores de dicha comisión, Francisco González Madrigal en la figura de alcalde municipal y Andrés Murillo Alfaro como asesor legal. La defensa que le hago a esta moción es la siguiente. Creo que se han venido con esa innovación de promover los eventos en nuestro cantón. Y creo que es de suma importancia darles un apoyo, irlos normando. Creo que es sumamente importante esta comisión especial, ya que esto nos hará trabajar en equipo, nos hará ver antes de que llegue al consejo para una posible aprobación del proyecto de los eventos y una posible aprobación de dinero, que esa comisión ya tenga conocido, por así decirlo, bien el evento que se va a realizar y así poder sacar el máximo provecho para que todos esos eventos

sean realizables en nuestro cantón. Y esto también en algún momento vendrá a normar una calendarización, que es lo que quisiéramos como comisión y en la alcaldía también, de ir calendarizando los eventos para que no sean eventos de una sola vez, que sigan haciéndose en el cantón. Y así tener ya para el próximo año una calendarización de lo que queremos como municipalidad y como administradores de este cantón por el momento. Esa es la defensa que le hago a esta moción y que quisiera ser sometida a votación por la presidenta municipal. Y pues yo creo que esto va a ser de suma importancia para nuestro cantón y para los eventos que se han venido realizando. Pudiéramos decir que hay personas que están a favor y otros en contra, eso es normal dentro de los pueblos, pero creo que hay gente muy contenta con los eventos. Hay otros que tal vez no están tan contentos, pero es parte de la democracia en la que vivimos. Pero sí debemos ser un, como cantón turístico, con todas las bellezas que tenemos en nuestro cantón, tenemos que promoverla a través de la construcción, el desarrollo de eventos. Entonces, esa es la moción que le quiero presentar y esa es la defensa que le hago a esa moción. Gracias, presidente.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo de aprobar esta moción, nada más quería aclarar que me comenta el asesor que es importante que le pidamos al auditor y a la administración que nos den los libros legalizados para esa comisión, así podemos avanzar rápidamente. Los que estén de acuerdo a aprobarlo, en dispensa de trámite de comisión.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - Gracias. A mí me gusta la idea, más bien, yo creo que es importante ya, después de regresar a un evento con un grupo, lo otro de aquí que la municipalidad misma tiene alguna persona que puede encargar, cuando grupos así que vienen aquí, que alguien lo puede guiar, cómo hacer los patentes, cómo hacer todas las cosas, los trámites necesarios, porque realmente es un laberinto y será bueno que hay un empleado de la municipalidad, no sólo en comisión, que es importante para que los que somos elegidos puedan ayudar, pero también alguien que está enfocado específicamente en esto. Siendo que vamos a tener eventos dos o tres veces por mes, es muy innecesario, creo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, yo pensaría que eso mismo se hace en la comisión, ¿verdad? Ahí se les va guiando a los que vayan a presentar los proyectos. Entonces, los que estén de acuerdo, compañeros, de nuevo, por la moción de Freddy, sobre la nueva comisión de eventos de especiales municipales y culturales del artículo 49, 7794, con dispensa de

trámite de comisión, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor, y en firme, y muy importante, que el auditor y la administración nos dé los libros legalizados para poder iniciar.

NOMBRABIENTO COMISION ESPECIAL MUNICIPAL DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES MUSICALES TURISTICOS Y DE FESTEJOS CÍVICOS DEL CANTON DE GARABITO Estimado Señor:

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - presenta la siguiente moción:

"La moción va en el sentido de que la señora presidenta forme la Comisión Especial Municipal de Eventos Deportivos, Culturales, Musicales, Turísticos y de Festejos Cívicos del Cantón de Garabito, basados en la ley 7794 y el artículo 49. Y con los siguientes miembros, Yorgina Ureña, Arley, Ronald Sandí Cambronero, Reinier Obando, Andrés Sancho y Freddy Castro. Y como asesores de dicha comisión, Francisco González Madrigal en la figura de alcalde municipal y Andrés Murillo Alfaro como asesor legal."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Entonces, los que estén de acuerdo, compañeros, de nuevo, por la moción de Freddy, sobre la nueva comisión de eventos de especiales municipales y culturales del artículo 49, 7794, con dispensa de trámite de comisión, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor, y en firme, y muy importante, que el auditor y la administración nos dé los libros legalizados para poder iniciar.

ACUERDO N° 1: DISPENSAR de trámite de comisión.

ACUERDO N°2: APROBAR "moción presentada reg. Freddy Gilberto Castro Agüero - sobre la nueva comisión de eventos de especiales municipales y culturales del artículo 49, 7794, con dispensa de trámite de comisión y que el auditor y la administración nos de los libros legalizados para poder iniciar".

ACUERDO N°3: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Y mañana mismo, pero mañana no tenemos... Ok. Pero tenemos mañana a las 5 lo de... Ya tenemos mañana a las 5 lo mismo. Rapidito, ok. Entonces, compañeros, vamos a convocar para mañana mismo crear la comisión de una vez. ¿Les parece? Y así vemos quién va a quedar de presidente, secretario. Sí, a las 5 mañana.

Sí, vemos, ajá, exacto. Entonces, como una sesión extraordinaria, ¿no? Claro, como una reunión nada más. Ok. Bien, compañeros, entonces quedamos para mañana a las 5 de la tarde para ver y elegir quién va a ser el presidente y la secretaria. Me imagino que ya sé quién va a ser la secretaria. A las 5 de la tarde. Y luego vamos a tener la reunión a las 5 de la tarde con el alcalde, para que sepan. No pueden faltar. Mañana a las 5 de la tarde. Ok, listos. Y. adelante Asesor.

OFICIO DA-AECI-INT-025-LDOQ, NOTIFICACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, faltó este documento, que es la distribución de partidas específicas. Este... yo le sí recomendaría notificarle a los... a cada uno de los consejos de distritos, este, la distribución y el monto que tienen para que se vayan trabajando lo que es el... los respectivos proyectos de esta... de este monto asignado. Sí, es que ya el monto está aprobado por gobiernos centrales. Notificar a los consejos de distritos sobre los montos a distribuir.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Este, doña Yorgina, yo pensaba que tal vez se le puede decir, porque el consejo de distrito del primer distrito, donde está don Tomás, está funcionando y el del tercer distrito, donde está la síndica, también está funcionando. Entonces, para que sepamos cuáles son los montos, porque no hay consejo de distrito en el segundo distrito, ¿verdad, don Tomás? No se ha podido organizar los del consejo. Entonces, sí, y también el tiempo límite para presentar el proyecto también, si se puede informar aquí para que los concejales estén enterados y los distritos también, porque es dinero para ejecutar con algún proyecto. Entonces, si puede, dale una lectura pequeñita. Dale los montos, entonces, y después vemos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Ah, como les indiqué, los 21 millones se distribuyeron de acuerdo a la población, ¿verdad? Y, bueno, se toman en cuenta otros aspectos, pero principalmente siento que es la población. Entonces, el distrito 1, que es el que tiene más población y más, efectivamente, más pobreza, le corresponden 11.618.000 colones, al distrito 2, 5.293.000, y al distrito 3, 4.258.000 colones, ¿verdad? Entonces, eso sería lo correspondiente a cada distrito.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Listo. Estamos. Buenísimo. Notificarlo acá. Entonces, notificarlo acá, a Consejo, y vamos con el punto número 7, ¿lo votamos? Sí. Ok, compañeros, los que estén de acuerdo, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

APROBACION DISTRIBUCIÓN PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL

INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - presenta oficio DA-AECI-INT-025-2025-LDOQ **"DISTRIBUCIÓN PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL"**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, faltó este documento, que es la distribución de partidas específicas. Este... yo le sí recomendaría notificarle a los... a cada uno de los consejos de distritos, este, la distribución y el monto que tienen para que se vayan trabajando lo que es el... los respectivos proyectos de esta... de este monto asignado. Sí, es que ya el monto está aprobado por gobiernos centrales. Notificar a los consejos de distritos sobre los montos a distribuir.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, Entonces, notificarlo acá, a Consejo, y vamos con el punto número 7, ¿lo votamos? Sí. Ok, compañeros, los que estén de acuerdo, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: Notificar a los Concejos de Distrito oficio DA-AECI-INT-025-2025-LDOQ **"DISTRIBUCIÓN PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL"**

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cuatro votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Reg. Suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.

ARTÍCULO VII) CONTROL POLÍTICO – ASUNTOS VARIOS

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Vamos con el punto número 7, que es control político, y ya con esto terminaríamos esta sesión. No lo metimos. No sé por qué. Se nos pasó. Bueno, es casi lo mismo. Control político, asuntos varios. Se mezcla siempre. Dele adelante.

RENUNCIA DEL SR. JAIRO ANDRÉS SANCHO LEIVA – REGIDOR SUPLENTE (FUNGE COMO PROPIETARIO)

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente (funge como Propietario), - Bueno, ya ahí, tal vez, no sé, básicamente lo que quiero es presentarles acá a mis compañeros una noticia que he venido analizando desde un buen tiempo, motivado principalmente por temas estrictamente personales, y sumado a la posibilidad de poder dedicarme a algunos proyectos personales que tuve que poner en pausa, por allá en

1 mediados del 2023, fue cuando el tema de la campaña es que tengo que presentar mi renuncia como
2 regidor suplente de parte del Partido Pueblo Garabito al Concejo Municipal de manera inmediata y
3 irrevocable. Esto, bueno, primero que todo agradeciendo siempre el apoyo que he recibido acá. Me siento
4 muy honrado de la confianza que se me ha brindado, muy honrado de la confianza que me ha dado la
5 comunidad, y creo que en honor a esa misma confianza y respeto a esa misma confianza, soy consciente
6 que no es mi tiempo para dar el 100% de un puesto y una silla tan importante que es lo que merece. Vienen
7 muchos retos, es un cantón que se encuentra en un 2.0, muy importante, y yo definitivamente soy
8 consciente del asunto y creo que es la decisión correcta desde el punto de vista de mi persona. Insisto,
9 bueno, muy agradecido con todos ustedes y también tengo que dar un agradecimiento obviamente que
10 muy especial a mi esposa, a mi bella esposa, que ha sido mi socia, que ha sido mi compañera durante
11 muchas luchas y muchas situaciones que se fueron dando. Y bueno, una decisión tomada por los dos,
12 tengo que aceptarlo, estamos todos cada uno en su propio tiempo y en su propia situación y quiero dejarlo,
13 bueno, era presentar la nota para que no sé si ya sea la secretaria o se presente respectivamente ante el
14 tribunal, si no me equivoco, entonces no sé si el control político sea el espacio para hacerlo, pero creo que
15 bueno, en este momento como regidor propietario, haciendo regidor propietario creo que tengo la facultad
16 y desde luego que desearles los mejores de los éxitos, el éxito de todos los que están acá va a ser
17 definitivamente el éxito del cantón, es un excelentísimo Concejo municipal, siempre lo dije desde el primer
18 día, es un lujo el Concejo municipal y creo que se van a tomar las mejores decisiones por el cantón y que
19 Dios los guíe y que Dios los bendiga siempre y los voy a llevar en mi corazón. Muchas gracias.
20 La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Gracias
21 Andrés, me vas a hacer mucha falta. Gracias por todo. Adelante.
22 El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Gracias, bueno, son las noticias que uno no
23 desea escuchar, me tomo por sorpresa, la verdad que Andrés es una persona muy querida en este Concejo
24 municipal, muy querida en el pueblo, honor a quien honor se merece, pues es un empresario exitoso en
25 su negocio y una persona muy buena, muy buena persona, la verdad con Andrés no tenía así como mucha
26 amistad no por nada sino porque no teníamos mucha relación y una vez allá hace como un par de años
27 en una bodega en la casa pues se quedó cerrada y pues todo era un lío y llegó Andrés y que me quedé
28 asustado del trabajo que hizo y ahí estuvimos hablando de una huerta que tengo ahí atrás con llantas y
29 todo el asunto para un proyecto que siempre he tenido para el reciclaje de las llantas y producir en llantas
30 y todo lo que hay ahí y Andrés estuvimos hablando de eso, fue la primera vez que hablábamos y ese día

se llevó unas semillas o algo ahí de tomate y otras cosas, no sé. Pasó el tiempo y después vino lo de la política y me llamó mucho la atención verlo ahí porque me llamaba la atención porque es una persona que quiere este pueblo y que es conocedor de la realidad que estamos viviendo y creo que en ese momento pensé que aunque éramos rivales políticos esas son las piezas que verdaderamente necesita este cantón y luego se da la relación aquí, quedamos electos y lo fui conociendo y la verdad que muy admirado de la capacidad y el don de gentes y la persona que es y el otro día hablando de tabacones porque ambos nos gusta eso, hace como 15 días le traje uno ahí muy bonito, un buen recuerdo y me tomaba por sorpresa pero también voy a otro punto también lo entiendo, la política, los que hemos estado en política por muchos años, cierto o no es sacrificado, es de mucho tiempo, es de muchas situaciones, yo que he estado varios veces acá, pues hay que entender la parte de la familia también mi esposa lo ha pasado que ha sido muy complicado por la reunión, por todo el tiempo que esto demanda y también es entendible la posición de él yo la verdad que personalmente le agradezco esa amistad que hemos forjado aquí y pues también lo entiendo la decisión que él está tomando y créanme que es una decisión muy acertada también, del lado familiar y personal es acertada, es muy entendible si nos vamos del lado político pues uno dice lástima ahora que se nos vaya un compañero con la capacidad de Andrés, que en estos 3, 4 meses como regidor propietario en su presencia de la persona que aquí no está ha sido un valor en las comisiones y en todo, entonces la verdad Andrés que te admiro, te deseo la mejor de las suertes, yo sé que siempre vas a estar ahí apoyándonos como un ciudadano más de este cantón y pues muy respetable la decisión y la verdad que Dios guíe los pasos de tu unión familiar y de tu negocio que sea próspero en el nombre bendito de Jesucristo porque la verdad que sos un caballero y agradezco todo el tiempo que has estado aquí y que hemos compartido la verdad que muchas gracias y como dicen los mexicanos que te vaya bonito.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, tal vez para conocerlo ahora nada más hacen la alteración al orden del día y que sea trasladado al Tribunal Supremo de Elecciones porque entre las causales de pérdida credencial de un regidor está la renuncia que es un acto unilateral de la voluntad de la persona de dejar de pertenecer al grupo que es un grupo colegiado por las razones ya expuestas, entonces, para que sometan a votación y bueno, ahora enviarlo al Tribunal Supremo de Elecciones y por lo menos de mi parte, los mejores éxitos a partir de esta etapa funcionalmente los regidores son jefatura mía y ha sido un placer haber trabajado con con su persona y bendiciones a usted y a su familia de ahora en adelante.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Bueno, Andrés, muchas gracias de verdad por por ser parte de este equipo gracias por la amistad, nos viene a conocer acá en este Concejo y de verdad es una gran persona, lo poco que lo conozco en ese tiempo, para mí es una gran persona, una persona inteligente capaz, trabajadora, le gusta mucho andar con la familia, eso es muy importante, tener una familia unida y primero está la familia y luego la familia, entonces siga adelante con sus proyectos, cualquier cosa que necesite aquí dentro del Concejo y fuera del Concejo, estamos para ayudarles, para servirles en lo que se necesite, de verdad fue un gusto conocerte y a veces, no, tal vez, yo pienso que lo haya frustrado porque algunos proyectos suyos personales tal vez no se hayan salido adelante como usted lo pensaba, no sé, eso es algo personal suyo, entonces no sé si es por ahí la cosa que se va entonces, nada más suerte y aquí la casa sigue abierta para usted y su familia.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Bueno, para decirle Andresito que muchísimas gracias porque fue uno de los parte del equipo, que caminamos, que luchamos él ha sido una gran persona, un ser humano, una persona muy inteligente, así que le deseo todos los éxitos y todas las bendiciones para él y su familia y sus proyectos, yo sé que a veces es difícil pero a veces hay que tomar decisiones y no hay de otra, verdad pero si todo eso es para que salga bien, adelante, Dios me lo bendiga y muchísimas gracias y ahí vamos a estar porque la amistad no se pierde Dios me lo bendiga, gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Un gusto conocerlo, mi estimado Andrés, francamente en este Concejo hay veces que se vive en situaciones difíciles, hay veces un poco apresuradas, pero de las cosas buenas es la amistad que se forja aquí, la oportunidad de conocer a gente nueva la verdad es que yo francamente no lo conocía, hasta aquí lo llegué a conocer y en realidad me causó muy buena impresión como persona y como regidor, así es que mis deseos de éxito para usted y sus negocios y siempre aquí va a tener un amigo así es que muchas gracias.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Nos conocemos desde que el partido nos unió, verdad y como madre, ya te he dicho, lo primero para mí es la felicidad de mis hijos, están tan jóvenes que los quiero mucho, todas las experiencias que ustedes vivan están sin ronchita y los van a ser más fuertes para el futuro, es muy importante la familia siempre, yo después de 30 años sigue siendo importante la familia, así que ustedes que están empezando su vida, tú con tu perro que se pone tan feliz al verte, hasta ese espacio uno necesita para con sus mascotas, ahora que no puede darle uno a su esposa a sus hijos, a sus padres, a sus hermanos, así que muy agradecida sé que el pueblo de Garabito está agradecido, todo lo que caminamos como dice doña Rosario, dimos la cara y seguimos dando la cara, la gente nos conoció

y todos uno los lleva aquí en el corazón y por eso vamos a la lucha, y aquí vamos a estar como dice don Freddy, esto de la política es dura yo cada día aprendo como madre, como mujer rural, verdad, y siempre voy a luchar por estos niños, que también representan esa juventud que quiere luchar y que quiere salir adelante entonces un abrazo fuerte y en el corazón siempre.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - como decían, pues es las cosillas que uno no quisiera solucionar, porque al final una pieza como Andrés dentro del Concejo, y lo he dicho siempre, pues es un Concejo bastante de lujo, con experiencia en diferentes campos y bueno Andrés es la primera vez que participa en política, y de hecho pues el proyecto siempre ha ido a eso, a darle la primera participación a otras personas que no se animaron a participar con un partido tradicional, era un partido nacional de renombre, y que por ahí tal vez tenían la intención de de formar parte de una agrupación para mejorar nuestro cantón así que, aunque no será fácil la sustitución, pues el partido si se ha comprometido desde la fundación a que todos los puestos que tenemos en la papeleta, son totalmente capaces de desempeñarse en este Concejo o en la administración verdad, entonces atrás tenemos a personas con muchísimos valores también inteligentes, que soy seguro que, incluso jóvenes también, que soy seguro que van a desempeñarse en el puesto de manera elegante, verdad, aportando y discutiendo como tiene que ser esto, el desarrollo del cantón, verdad, aquí lo peor es quedarse callado, verdad, y claramente pues esto pues hay que reponerlo, le agradecemos Andrés la participación claramente, cada vez que lo hizo lo hizo como debe ser, como los mejores y en realidad, desde su participación política en el partido, pues vimos la capacidad y sabíamos que podía ser una muy buena pieza para estructurar el desarrollo del cantón, así que de mi parte, pues le deseo lo mejor, verdad bendiciones y es una decisión que no es fácil también, verdad, es una decisión que al final pues cuesta tomar, pero ahí también se anteponen asuntos personales y claramente pues eso sale ganando ante todo y si son familiares con más razón todavía, verdad, así que bueno le pedimos a Paco que vaya calentando, verdad, porque por ahí anda papá, yo si no ando muy perdido, así que el siguiente tiene que ir calentando, sino también tenemos otra vecino de Quebrada de Ganado que también debe ir calentando y superar escollos aún más difícil que se le han presentado en su vida, pero que definitivamente la vida continúa y si le corresponderá pues hacerse presente, estoy seguro que lo va a hacer de muy buena forma al igual que lo haría Paco Francisco Córdoba así que bueno, Andrés, muchísimas gracias, estoy seguro que Garabito pues lo va a extrañar, no era lo que los vecinos de ese cantón esperábamos, verdad, definitivamente porque cualquiera de los que están en esta mesa, pues yo creo que los Garabiteños ya tienen que ir valorando que se está haciendo un buen

trabajo un trabajo quizá como nunca se ha hecho y es claro que muchos pues van a resentir, efectivamente muchísimos apoyaron esta agrupación política por la presencia y participación de Andrés, Andrés es bastante conocido en todo el cantón y estoy seguro pues que sumó muchísimo y ahora pues nos va nos va a tocar que reponerlo y espero pues que el próximo lo haga sea su intervención igual o incluso mejor de lo que Andrés ha aportado hasta el momento, así que le doy las gracias por parte de toda la agrupación Partido Pueblo Garabito y también de parte de esta administración y este Concejo que realmente pues ha venido haciendo las cosas muy bien y eso es gracias al granito de arena que cada uno de nosotros damos para construir este cantón, así que pues pido un aplausito ahí para Andrés y ya. De compañeros Que nos Que nos sintonice ahora nada más mientras se está tirando una fría eso sí, va a tener más nervios, va a tener más nervios, espero que lo disfrute ahora en pantalla grande, pura vida.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, estamos, ¿verdad? ¿No hay nadie más con control político? Ah, cierto, alterar el orden del día. Adelante, compañeros, los que estén de acuerdo de ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, por favor levantar su mano. Uno, dos, tres, cuatro cinco votos a favor y en firme. Y esa sería enviar la renuncia a Tribunal Supremo de Elecciones. Pero eso le toca hacerlo a la secretaria, ¿verdad? ...Ok. Ok, ya la tiene ahí igual entonces para entregarla. Y estamos, ¿verdad? Listo. Ok. Adelante. Ya lo ya lo votamos. Acabamos de votar con cinco votos a favor. Lo alteramos porque me pidieron que lo alterara y eso lo votamos, ¿y ahora entonces? Pero eso no hay que votarlo. Ok, entonces compañeros, los que estén de acuerdo de enviar esa documentación al Tribunal Supremo de Elecciones, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. ¿Sería así? Ok. En el estudio.

TRASLADO DE RENUNCIA INMEDIATA E IRREVOCABLE AL CARGO DEL REGIDOR SUPLENTE ANDRES SANCHO LEIVA, SE REMITE AL TSE PARA LO CORRESPONDIENTE.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.051, **ARTÍCULO VII: CONTROL POLÍTICO-ASUNTOS VARIOS,** en alteración del orden del día), celebrada el 10 de febrero del 2025, conoció nota de fecha 07 de febrero (recibida el 10 de febrero de 2025), suscrita por el **SR. ANDRES SANCHO LEIVA – Regidor Suplente – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO**, dirigida a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

"Por medio de la presente, y por motivos estrictamente personales, presento mi renuncia inmediata e irrevocable al cargo de Regidor Suplente del partido Pueblo Garabito en la Municipalidad de Garabito"

Agradezco la oportunidad de haber servido a la comunidad durante el tiempo en que ejercí el cargo y expreso mi reconocimiento al Concejo Municipal y a mis compañeros por el trabajo realizado en beneficio del cantón.

Solicito se tenga por recibido este documento y se proceda con los trámites administrativos correspondientes.

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: TRASLADAR al Tribunal Supremo de Elecciones para su trámite correspondiente, la **RENUNCIA** del Regidor Suplente, el Señor Andrés Sancho Leiva, cédula de identidad 3-0410-0476.

SEGUNDO: DECLARAR la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. suplente Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.

DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - ¿Alguien va a opinar, sino para cerrar? Ok, adelante.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Sí, gracias. Nada más una pregunta para el señor alcalde, me anda un poco ronco entonces. ¿Qué ha pasado con los once documentos de la comisión de que entregaron acá, que están en estudio de la obra de construcción de los edificios? ¿Cómo vamos? ¿Cómo va eso? Comisión de Obra Pública, sí.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Bueno, ya nos hemos ido reuniendo con cada desarrollador y esperamos, pues bueno, la brevedad presentarle a la comisión de obra pública para ver qué solución le vamos dando. De momento estamos gestionando con los desarrolladores para conocer qué pasó, si ellos habían. La mayoría dicen, ni siquiera nos damos cuenta, ¿verdad? Pero efectivamente eso no lo creemos, porque casi que en todos los proyectos algo falta, ¿verdad? Entonces la intención de la administración, y creería pues que también de ese mismo Concejo cuando les corresponda conocer el asunto más de cerca, es normalizar, regularizar, ¿verdad? A los desarrolladores les hemos dicho, háganme el favor, falta este documento, vaya a ver cómo lo fabrica, ¿verdad? Pero hay que presentarlo, hay que

regularizar, jamás es en un panorama negativo, ni mucho menos. Quizá no fue culpa del desarrollador, quizá sí, no me consta, pero son proyectos que definitivamente tenemos que generar la confianza al desarrollador y a los inversionistas, que al final ya son proyectos que están habitados por personas que no estuvieron dentro del desarrollo, y nosotros tenemos que ser pues un gobierno responsable, ya no con los desarrolladores, sino con las personas que hoy compraron confiando en que el proyecto estaba bien. Claramente hay una responsabilidad importante en el profesional que aprobó esos proyectos sin la autorización de la Comisión de Obra Pública, casi seguro pues que es a él el que vamos a tener que llamarlo a cuentas, y si hay que denunciar pues le va a corresponder, ¿verdad? Así que pronto pues vamos a llegar a ese punto. De momento pues estamos gestionando tratar de conversar con todos para ir solucionando. Ahorita hemos conversado casi como con unos seis, ¿verdad? Nos faltan algunos. En la mayoría de proyectos no terminan, entonces siguen viniendo acá a hacer alguna gestión, ¿verdad? Pero sí, estamos discutiéndolo, y espero pronto pues traerlo a la Comisión de Obra Pública para que conozcan el detalle de qué es lo que se está solucionando. Y esto ha tardado un tiempito porque no todos los representantes están en el país o están dispuestos a venir, entonces nos ha costado un poquito esa parte, pero como mínimo le vamos a traer la denuncia ante los responsables. Funcionarios que ya no están en esta municipalidad, pero que siguen siendo responsables por lo que sucedió.

BECAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Señor Alcalde, yo nada más quería referirme a lo de las becas porque no sé si se va a tramitar junto con los concejales de distrito, si se va a tomar en cuenta cómo la selección. Hay mucha gente que dice que no lo presentó porque al enfrentarse a cinco páginas como que se echó para atrás y antes era sólo una. Entonces de 400 que hubieron el año pasado, ahora sólo fueron 128 solicitudes, entonces para que lo tomen en cuenta a ver cómo se va a hacer la selección de esos estudiantes. Y recuerdo mucho a un niño que quebrada de ganado que está en silla de ruedas y la mamá vino varias veces a pedir que se le arreglara la acera para asistir a clases. No sé si se podrá hacer algo o si va a vivir esa situación este año para ir a clases de ese niño. También se había hablado de liquidar de una sola vez promoviendo de materiales de mejor calidad y eso, pero recuerdo también una niña de Playa Azul que vive la misma situación que nosotros, que no hay autobús. Entonces ella también necesitaba sus dos mil pesitos para pagar la moto que la lleve al bus y el bus que la lleve. Entonces para lo que sea que se vaya a conversar en el seno en cuanto a las becas para que tome todas esas cositas y si pudiéramos ayudar en algo pues estamos a su servicio, no sé, y los concejales en cada comunidad que

puedan valorar y aportarle sobre los estudiantes que tiene y no sólo sea una ficha del SINIRUBE el que lo vaya a aconsejar de la ficha del Imas, ¿verdad? Sólo ese comentario nada más para que lo tomen en cuenta y que estamos pendientes.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, doña Yani ya las becas se cerraron el 31 de enero, ahora le corresponde a los Concejos de distrito efectivamente hacer la distribución, valorar. Yo esperaría que ya esta semana terminemos la revisión de todos los documentos que entregaron ¿verdad? Son bastantes. Entonces esperaría ya de aquí al viernes a más tardar, citar a los Concejos de distrito para lo que corresponde con respecto a las becas, ¿sí? Más bien, es que de ley es hasta el 31 reglamentado, pero de enero, pero teniendo en cuenta que las clases empiezan la primera semana de febrero, es ilógico que la gente venga aquí el 31 de enero en entregar información de las becas y es que tuvimos que entregar hasta, o sea, esperar hasta el 31 porque fue el 31 el día que más personas vinieron, de hecho nos hicieron un desorden de visitas porque fueron, no sé si cientos, pero fue mucha gente que vino a entregar la información el último día, ¿verdad? Entonces, más bien debemos de, si es de ley, pedir a la asamblea que cambie ese día, y si es por reglamento, necesitamos hacer el corte el 15 de enero para tener unos 15 días para hacer la revisión, definir quiénes son, y en la primera semana de febrero, a más tardar, o incluso en los últimos días de enero, estar depositando, porque es cierto, así como usted lo dice, la gente ya necesita y nosotros todavía, pero y también, o sea, no fue culpa nuestra, la gente llegó aquí el 31 de enero, ¿verdad? O sea, entonces, pero es algo que hay que corregir para el próximo año, ¿verdad? Porque sí me pareció muy, muy extraño que, yo diría que la mayoría entregó su solicitud el 31 de enero, ¿verdad? Y, además, después venían, de hecho, en lo que llamamos de febrero, ha venido más gente, mira que se me olvidó, y yo digo, pero si tenían tanta necesidad, ¿cómo se les olvida? ¿verdad? Es un poco extraño. Pero bueno, cerramos el 31 de enero la presentación de las solicitudes, y ahora nos corresponde ya definir, si hay alguien que no califica, pues sacarlo de la lista, y los que califican, pues también. Debo decir también que me llama la atención que funcionarios municipales que reciben bono escolar participan para las becas, ¿verdad? Entonces, bueno, básicamente para que lo consideren, porque sí me llama la atención, e incluso se las he dicho, pero este beneficio, ¿verdad? Entonces, así estamos, ¿verdad? Espero, y tengo un buen anuncio mañana, pero no sé si ya es el momento. - Sí, porque ya no fuimos, ¿verdad? Ya estamos, ¿verdad? Bueno, les he venido comentando que hemos estado conversando con diferentes propietarios de fincas en el cantón para conseguir las propiedades que necesitamos para desarrollar obras de infraestructura, obras de infraestructura deportiva, parques recreacionales, incluso tenemos una

puedan valorar y aportarle sobre los estudiantes que tiene y no sólo sea una ficha del SINIRUBE el que lo vaya a aconsejar de la ficha del Imas, ¿verdad? Sólo ese comentario nada más para que lo tomen en cuenta y que estamos pendientes.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, doña Yani ya las becas se cerraron el 31 de enero, ahora le corresponde a los Concejos de distrito efectivamente hacer la distribución, valorar. Yo esperaría que ya esta semana terminemos la revisión de todos los documentos que entregaron ¿verdad? Son bastantes. Entonces esperaría ya de aquí al viernes a más tardar, citar a los Concejos de distrito para lo que corresponde con respecto a las becas, ¿sí? Más bien, es que de ley es hasta el 31 reglamentado, pero de enero, pero teniendo en cuenta que las clases empiezan la primera semana de febrero, es ilógico que la gente venga aquí el 31 de enero en entregar información de las becas y es que tuvimos que entregar hasta, o sea, esperar hasta el 31 porque fue el 31 el día que más personas vinieron, de hecho nos hicieron un desorden de visitas porque fueron, no sé si cientos, pero fue mucha gente que vino a entregar la información el último día, ¿verdad? Entonces, más bien debemos de, si es de ley, pedir a la asamblea que cambie ese día, y si es por reglamento, necesitamos hacer el corte el 15 de enero para tener unos 15 días para hacer la revisión, definir quiénes son, y en la primera semana de febrero, a más tardar, o incluso en los últimos días de enero, estar depositando, porque es cierto, así como usted lo dice, la gente ya necesita y nosotros todavía, pero y también, o sea, no fue culpa nuestra, la gente llegó aquí el 31 de enero, ¿verdad? O sea, entonces, pero es algo que hay que corregir para el próximo año, ¿verdad? Porque sí me pareció muy, muy extraño que, yo diría que la mayoría entregó su solicitud el 31 de enero, ¿verdad? Y, además, después venían, de hecho, en lo que llamamos de febrero, ha venido más gente, mira que se me olvidó, y yo digo, pero si tenían tanta necesidad, ¿cómo se les olvida? ¿verdad? Es un poco extraño. Pero bueno, cerramos el 31 de enero la presentación de las solicitudes, y ahora nos corresponde ya definir, si hay alguien ahí que no califica, pues sacarlo de la lista, y los que califican, pues también. Debo decir también que me llama la atención que funcionarios municipales que reciben bono escolar participan para las becas, ¿verdad? Entonces, bueno, básicamente para que lo consideren, porque sí me llama la atención, e incluso se les ha otorgado este beneficio, ¿verdad? Entonces, así estamos, ¿verdad? Espero, y tengo un buen anuncio que hacerle, pero no sé si ya es el momento. - Sí, porque ya no fuimos, ¿verdad? Ya estamos, ¿verdad? Bueno, les he venido comentando que hemos estado conversando con diferentes propietarios de fincas en el cantón para conseguir las propiedades que necesitamos para desarrollar obras de infraestructura y obras de infraestructura deportiva, parques recreacionales, incluso tenemos una

oportunidad de desarrollar una bodega para la Comisión Nacional de Emergencias, y ahí la municipalidad tiene un montón de lotecitos por todo lado, pero hay proyectos que no se desarrollan en un lotecito, requerimos una propiedad grande, un polideportivo mínimo, mínimo, requiere cinco mil metros, ¿verdad? Y en cinco mil entraría talladito. Una cancha de fútbol son cerca de siete mil metros, cien por setenta, ¿verdad? Sin tomar en cuenta parqueos, graderías, camerinos, etcétera, ¿verdad? Entonces, es parte, digamos, de la limitante que tiene nuestro cantón para desarrollar este tipo de infraestructuras, ¿verdad? La municipalidad en algunas ocasiones pues ha comprado algunas tierras, pero en su mayoría han sido tierras que las han regalado algún terrateniente o propietario de fincas en el cantón. Y entonces es así como hemos venido conversando, así como lo hizo don Nogui Solano con la Asociación de Quebrada Amarilla, que ellos hace mucho vienen ofreciendo tierras y la municipalidad no se las había querido recibir o no le habían dado el interés necesario para que esto llegara a ser parte del inventario municipal, y así pues tener a Quebrada Amarilla con mejores obras de infraestructura, deportivas y demás, incluso Quebrada Amarilla es una de las comunidades que ni siquiera EBAIS tiene, ¿verdad? Entonces, para hoy, si nos regala a un EBAIS la caja, por ejemplo, para Quebrada Amarilla, no tenemos propiedad donde ponerlo. Y eso ha hecho que este cantón se retrase. Hace unos días don Víctor Ríos dijo que a él le habían ofrecido 6 millones de dólares, pero que no había donde ponerlos. Bueno, a mí también el INDER me dijo, tengo 700 millones para hacer un polideportivo y tampoco tengo tierra, ¿verdad? Y entonces eso ha sido pues como el problema más importante que ha tenido nuestro cantón, porque si no tenemos propiedades ni siquiera podríamos iniciar a pensar en un proyecto, ¿verdad? Y es así que desde el día uno nos hemos dado a la tarea de ir a buscar esas propiedades, entonces en Quebrada Amarilla tenemos ya una persona que está haciendo la donación de tierra y lo hizo en este Concejo. En Playa Hermosa tenemos un par de piecitas, propiedad de la municipalidad, frente a la playa, alrededor de la cancha de fútbol, pero requerimos un poco más de tierra para el Centro de Alto Rendimiento de Surfing, parqueo y el Sur City cuando requiramos hacer su casa. Entonces ahí estamos valorando una finca de uno de los propietarios que más metros cuadrados tiene en ese sector. En Jacó ha estado un poco complicadito, pero también tenemos muy pocas personas que tienen mucha tierra en Jacó, la mayoría está bastante fraccionada, pero en parte, y hablando con diferentes personas y tengo que decirle y me pongo a ver Google Earth y veo a ver dónde está la pieza más grande y ahí voy, ¿verdad? Entonces debo decirles que habiendo una situación de un propietario de tierras acá estamos logrando llevar esto no solamente a solucionar una situación que ya había con una propiedad, sino que está sumando alrededor de un 300% más de tierra para desarrollar en

esta finca un poliedportivo posiblemente por la ubicación una bodega para la Comisión Nacional de Emergencias y un parque recreativo. Cuando hablo parque recreativo pues me refiero a un requisito de perros, con árboles, con sillas, con chorritos de agua que también está muy escaso y esta finca está ubicada en el centro de Jacó creo que al menos alrededor de esa finca podemos vivir o viven, yo no vivo en ese sector, pero viven al menos unas tres mil personas. Así que bueno, espero pronto traer el detalle de esta donación que es la última que he estado conversando en Herradura vamos muy bien, nada más que le pido a LICE y al acueducto, a la sala de Herradura que nos faciliten las disponibilidades de agua y eléctricas, que es lo único que nos falta para que Limbo desembolse 680 millones de colones para comprar aproximadamente 20 hectáreas, eso está ubicado allá por la Pipaza, ahí se desarrollaría el Evais de Herradura, el Colegio de Herradura el Parque de Herradura, el Polieportivo de Herradura, verdad que Herradura es la comunidad más grande de este cantón y la que menos infraestructura tiene de ningún tipo, infraestructura pública me refiero. De hecho desarrollando el colegio en Herradura vamos a solucionar la cantidad de espacio que hoy está ocupado en Jacó y en Quebrada de Ganao que es un fideicomiso y tiene un tope. De hecho hablando sobre becas, la gente dice bueno y para los estudiantes que van a Orotina o a Parrita no hay que darle becas, bueno yo diría que hay que darle más porque los dejamos sin espacio en los colegios de Jacó y los estamos obligando a tener que salirse del cantón para poder estudiar y Máxime si vive en Lagunillas por ejemplo, que el colegio más cercano sería el de Tárcoles pero tiene 15 años sin instalaciones ese colegio, entonces claramente pues no hay chance de una silla más. En Quebrada de Ganao continúo conversaciones con una persona que tiene varias hectáreas, espero pronto también traer esa solución, al menos ahí van a haber 5 hectáreas nuevas para la comunidad de Quebrada de Ganao, igual ahí va a estar el EVAIS, el parque, el polideportivo y hablando ahora con la nueva junta directiva posiblemente se está ideando pasar el campo de ferias para esta finca y permitir que el polideportivo esté más en el centro del pueblo ¿verdad? Eso para mejorar el uso de las instalaciones efectivamente. Y sacar la bulla que hoy le perjudica a la gente del INPUI y a la gente cercana a esa área, sacar la bulla y la ponemos en un lugar más apartadito donde no afecte a la comunidad. En Tárcoles hay una condición particular que ahí solamente una persona tiene fincas, nadie más. Lo mismo pasa en Playa Azul, ¿verdad? En Playa Azul hay un señor que tiene dos hectáreas y es todo lo que tiene disponible el pueblo, ¿verdad? Entonces veo que no hay de otra, ¿verdad? En Tárcoles también ya esa persona le hemos comprado dos hectáreas que es donde hoy se desarrolló la oficina de la asada de Tárcoles y ahora estamos en conversaciones porque ellos tenían una inversión para hacer el colegio de manera provisional

y esto ha cambiado un poco porque ya el MEP tiene intención de invertir en la hectárea que se tiene para el colegio. Entonces bajamos de inversión en la infraestructura que iba a ser para el colegio en la propiedad que les menciono ahí al lado de la asada y entonces bueno ahí hay que comprar unas dos, tres, cuatro hectáreas más a este mismo propietario para poder lograr el espacio para hacer las áreas comunales de Tárcoles en esto además de polideportivos y parque pues ahí iría el mercado de mariscos del pueblo de Tárcoles y en Lagunillas pues también de hecho el Sadofi tanto a Capulín como a Lagunillas a ver varias propiedades donde luego pues estamos haciendo la selección de acuerdo a la ubicación, a la cercanía la actividad que queremos llevar a cabo ¿verdad? Entonces todas esas opciones ya las tiene el Departamento de Servicios Técnicos donde le estamos haciendo el estudio correspondiente y en el Departamento Legal para proceder con cualquier figura legal que corresponda para adquirir las propiedades. Entonces la verdad que muy buenas noticias y esperamos pronto en parte, eso es la reunión que les pedí con las comisiones para ir decidiendo esto en el camino ¿verdad? Y no prácticamente evitar hacer lo que ya hicimos con el último presupuesto que ustedes aprobaron donde la mayoría de información pues la tuvieron no en una reunión previa sino que en esas sesiones y tal vez no se le prestó la atención necesaria. Entonces lo que queremos es que ya ustedes vengan con pleno conocimiento, el mismo conocimiento que tendrá la administración a tomar decisiones para el desarrollo de este cantón. Muchas gracias y buenas noches a todos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros vamos a cerrar la sesión el día de hoy al ser las siete y cuarenta y dos de la noche, cerramos esta sesión ordinaria numero cincuenta y uno.

Se transcriben literalmente los perfiles aprobados (Encargado de Proceso Operativo, jefe de logística vehicular, Operativo Municipal 2A, asistente profesional de servicios ambientales y Asistente de procesos, asistente técnico de infraestructura):

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS

SR. YORGINA UREÑA ARLEY FINALIZA LA SESIÓN **LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA**

Presidente en ejercicio **Secretaria a.i del Concejo**

SR. YORGINA UREÑA ARLEY **LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA**

Presidente en ejercicio **Secretaria a.i del Concejo**

56
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051
10 DE FEBRERO, 2025.
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

Categoría: Técnico Municipal
Clase: Técnico Municipal 1B
Puesto: Asistente de Procesos
Cargo: Jefe de Logística Vehicular

JEFE DE LOGÍSTICA VEHICULAR

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.

RESPONSABILIDADES POR RESULTADOS

- Administrar, custodiar y actualizar los expedientes de cada vehículo (físicos y digitales).
- Planificar, organizar y dirigir la sección de transportes, lo cual contempla, compras de vehículos en general, programación y asignación de vehículos a funcionarios municipales, desarrollar e implementar directrices para coordinar viajes y envíos programados por la administración.
- Velar por el control, estado y mantenimiento de los diferentes activos vehiculares de la institución.
- Mantener actualizados los seguros, permisos, licencias, pago de servicios y otros requisitos con que debe cumplir la Municipalidad en cuanto a los vehículos se refiere.
- Recoger a través de los Coordinadores, Líderes y Encargados de Procesos los informes diarios de uso de los vehículos y maquinaria, a partir del documento que se haya definido o establecido para el efecto.
- Alimentar el expediente individual de cada vehículo o equipo con la información suministrada y a quien este designe para facilitarle la información; dentro de esta se determina las órdenes de compra de las reparaciones, compra de repuestos de cada vehículo o maquinaria, el gasto de combustible, mismo que deberá de llevar un control cruzado con el kilometraje, el cual estará consignado en el informe diario de uso del vehículo o maquinaria, quien deberá de ser entregado por el chofer u operador asignado al Coordinador, Líder o Encargado del Proceso.
- Emitir los reportes de gasto por Vehículo a los procesos de los que depende cada de uno de estos, a la Alcaldía y a quien lo requiere conforme a la

gestión del trabajo que desempeña y demuestre interés real y legítimo en el asunto.

- Informar a los Coordinadores, Lideres y Encargados de áreas que tienen vehículos para el desarrollo de la gestión que presta la institución, de los gastos que representan las reparaciones y/o mejores de los vehículos y maquinaria.
- Le corresponderá ocasionalmente sustituir en ausencia del titular de este o por fuerza mayor que se requiera de su gestión.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Colaborar con la comprobación de que se apliquen las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Colaborar el Plan de trabajo y Plan Anual Operativo de su proceso en integración con la Gestión.
- Velar porque las políticas emitidas por el nivel superior se cumplan cabalmente.
- Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
- Cualquier otra actividad que, conforme a las normas existentes para el efecto, disposiciones de superiores y cualquiera gestión en razón del logro de los objetivos del cargo, puesto o clase asignada y que sean conformes a derecho.
- Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de control interno.
- Ejecutar otras actividades asignadas por su superior inmediato.

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar en ocasiones procedimientos y reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer principios básicos de las técnicas propias del campo de actividad. La labor es supervisada por su jefatura inmediata y es evaluado por observación directa y por medio de la calidad de los servicios que se deriven del desempeño de las labores asignadas y los reportes o informes que presenta.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión de su jefatura inmediata.

58
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la supervisión de personal operativo y administrativo.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable por realizar inversiones rentables y seguras, evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia organizacional.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos e instrumentos asignados, así como por su protección. En algunos casos, el trabajo puede demandar, portar valores o documentos de importancia por la información que contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutan generalmente en las oficinas, sin embargo, se puede requerir que salga al campo. Los últimos pueden demandar desplazamientos por diferentes zonas del cantón y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiera debe trabajar fuera de la jornada ordinaria. Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas y materiales o atrasos en el desarrollo de las actividades desempeñadas y, por consiguiente, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios e inducir a una mala toma de decisiones, creando una imagen negativa de la institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión. La mayoría de errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las labores que desempeña, sin embargo, podrían originar daños irreversibles.

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso. *Ética. *Innovación y creatividad. *Perseverancia en la consecución de objetivos.	*Dominio y credibilidad técnica. *Calidad y productividad *Análisis y solución de situaciones. *Trabajo colaborativo. *Capacidad de planificación y organización.	*Leyes, reglamentos, normas, políticas, procedimientos y otros en materia municipal y en su área específica. *Servicios Municipales. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Conocimiento de la Geografía del Cantón. *Conocimientos en SICOP *Redacción de informes técnicos.

REQUISITOS DE FORMACION

Bachiller en Educación Media y Técnico Medio en un área relacionada al cargo o primer año aprobado en una carrera universitaria relacionada al cargo (equivalente a 12 materias).

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Un año de experiencia en actividades afines al cargo.

REQUISITOS LEGALES

Licencia de conducir al día (Vehículo liviano).

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Categoría: Profesional Municipal
Clase: Profesional Municipal 1
Puesto: Analista de Proceso Asistencial
Cargo: Asistente Profesional de Servicios Ambientales y Municipales

ASISTENTE PROFESIONAL DE SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en el proceso de servicios ambientales y municipales de la institución y prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia. El quehacer sirve de soporte en la gestión de las diversas actividades, necesarias para la prestación de los servicios municipales.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Ejecutar labores profesionales de alguna dificultad relacionadas con investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, análisis y otros similares en el Proceso de Servicios Ambientales y Municipales.
- Implementar estrategias y soluciones técnicas relacionadas con su campo de especialidad.
- Realizar investigación e implementación de programas para determinar los niveles de inventario óptimos para la producción que conlleven a la optimización en el uso de la maquinaria, materiales y recursos.
- Diseñar, desarrollar y realizar estudios referentes al tiempo de gestión y a programas para la simplificación de labores.
- Desarrollar sistemas y procedimientos de producción flexibles.
- Analizar los costos de producción.
- Determinar el recurso humano y las habilidades requeridas para el desarrollo de programas de capacitación con el fin de incrementar la producción y de crear estándares de desempeño, sistemas de evaluación e incentivos salariales.
- Obtener cotizaciones, establecer proveedores y gestionar la implementación de nuevos proyectos.
- Incrementar la rentabilidad, vocación de servicio y la calidad de los productos y servicios reduciendo costos.
- Supervisar a Técnicos, personal administrativo y demás personal indicado por el coordinador de proceso.

- Capacitar, según sea necesario al personal para ofrecer un servicio de Calidad en lo referente a procedimientos, equipos y documentación.
- Sacar información del sistema y reportes de manera que se lleve un control diario de los gastos.
- Verificación de las facturas que cumplan con lo requerido.
- Supervisión en sustitución del coordinador de proceso.
- Acompañar a proveedores y coordinador a reuniones importantes.
- Realizar estudios y buscar estrategias para optimizar de los procesos y los recursos.
- Planear la producción según indicaciones del superior inmediato.
- Realizar informes requeridos y solicitados por el superior inmediato.
- Redacción e implementación de procedimientos para incrementar la eficiencia y la productividad, así como todos aquellos necesarios en el proceso del que forma parte.
- Participar en las distintas comisiones inter e intrainstitucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Brindar apoyo en los temas administrativos que se le soliciten.
- Velar porque las políticas emitidas por el nivel superior se cumplan cabalmente.
- Realizar inspecciones de campo cuando se presente alguna problemática entre o con los funcionarios del proceso de servicios ambientales y municipales, según requerimiento de la jefatura inmediata.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general.
- Colaborar en el proceso de compras que se requieran en el departamento al que pertenece.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de control interno.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Asistir en la elaboración del Plan de trabajo y Plan Anual Operativo del Proceso al que pertenece, así como en la evaluación relacionada con las funciones que desarrolla.
- Realizar otras actividades asignadas por el Coordinador de este proceso.

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

El trabajo requiere la interpretación de legislación, normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de Bachiller Universitario. Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior inmediato.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión de su jefatura inmediata.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la supervisión de personal operativo, administrativo y técnico según requerimiento de su jefatura inmediata.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, realizar inversiones rentables y seguras, evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia organizacional.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos e instrumentos asignados, así como por su protección.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutan tanto en las oficinas como en el campo. Los últimos pueden demandar desplazamientos por diferentes zonas del cantón y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiera debe trabajar fuera de la jornada ordinaria.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden incluir inversiones mal evaluadas, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso. *Ética. *Innovación y creatividad. *Perseverancia en la consecución de objetivos.	*Análisis y solución de situaciones. *Trabajo colaborativo. *Responsabilidad Personal. *Capacidad de planificación y organización.	*Leyes, reglamentos y procedimientos en materia municipal y en su área de expertis. *Servicios Municipales. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Conocimiento de la Geografía del Cantón. *Conocimientos en SICOP *Métodos y técnicas de investigación. *Redacción de informes técnicos.

REQUISITOS DE FORMACION

Bachiller Universitario en una carrera afín con el puesto.

Afinencias académicas: Ingeniería ambiental, ingeniería industrial, administración de empresas o negocios.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al colegio profesional respectivo.

Licencia de conducir B1

Categoría: Técnico Municipal
Clase: Técnico Municipal 1B
Puesto: Asistente de Procesos
Cargo: Asistente Técnico de Infraestructura

ASISTENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.

RESPONSABILIDADES POR RESULTADOS

- Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el reporte diario de actividad de las obras que se realizan en él, para garantizar el cumplimiento efectivo y fiscalizar las obras de cada proyecto.
- Establecer un programa de aseguramiento efectivo de la calidad de las obras que se realicen por cualquier modalidad, que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT.
- Elaborar informes semanales y mensuales de obras ejecutadas, con avances reales contra proyectados.
- Priorizar los proyectos viales a ejecutar en el Cantón, considerando criterios técnicos y sociales, tales como servicios comunales, conectividad, transito promedio diario, población beneficiaria, producción, organización y participación comunal y complementariamente la evaluación que arroja la boleta del Índice de Viabilidad Técnico Social aplicada en cada uno de los proyectos a intervenir.
- Velar porque exista y funcione un sistema de control eficaz de maquinaria propia y contratada, así como de las erogaciones por repuestos y reparaciones de maquinaria y equipos municipales.
- Proponer alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial del cantón.
- Conformar y custodiar un expediente de proyecto en la Unidad Técnica por camino inventariado y puente conteniendo su valor inicial y toda la información generada por cada intervención vial.
- Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el

63
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051
10 DE FEBRERO, 2025.
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

- Solicitar asesoría y capacitación al MOPT para la realización y actualización del inventario de la red de calles y caminos del cantón considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.
- Realizar actividades de planificación, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT u otras instituciones.
- Inspeccionar y dar seguimiento al programa de Microempresa y realizar los informes requeridos.
- Trasladar al personal cuando sea solicitado a inspecciones en campo del departamento de Infraestructura.
- Realizar informes técnicos con datos suministrados por el Ingeniero.
- Actualizar del inventario cantonal.
- Establecer las metas para proyectos varios.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Colaborar con la comprobación de que se apliquen las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Colaborar el Plan de trabajo y Plan Anual Operativo de su proceso en integración con la Gestión.
- Velar porque las políticas emitidas por el nivel superior se cumplan cabalmente.
- Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
- Cualquier otra actividad que, conforme a las normas existentes para el efecto, disposiciones de superiores y cualquiera gestión en razón del logro de los objetivos del cargo, puesto o clase asignada y que sean conformes a derecho.
- Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de control interno.

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar en ocasiones procedimientos y reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer principios básicos de las técnicas propias del campo de actividad. La labor es supervisada por su jefatura inmediata y es evaluado por observación directa y por medio de la calidad de los servicios que se deriven del desempeño de las labores asignadas y los reportes o informes que presenta.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión de su jefatura inmediata.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No aplica.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos e instrumentos asignados, así como por su protección.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutan generalmente en las oficinas, sin embargo, se puede requerir que salga al campo. Los últimos pueden demandar desplazamientos por diferentes zonas del cantón y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiera debe trabajar fuera de la jornada ordinaria. Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios e inducir a una mala toma de decisiones, creando una imagen negativa de la institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión. La mayoría de errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso. *Ética. *Innovación y creatividad. *Perseverancia en la consecución de objetivos.	*Dominio y credibilidad técnica. *Calidad y productividad *Análisis y solución de situaciones. *Trabajo colaborativo. *Capacidad de planificación y organización.	*Leyes, reglamentos, normas, políticas, procedimientos y otros en materia municipal y en su área específica. *Servicios Municipales. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Conocimiento de la Geografía del Cantón. *Conocimientos en SICOP *Redacción de informes técnicos.

REQUISITOS DE FORMACION

Bachiller en Educación Media y Técnico Medio en un área relacionada al cargo o primer año aprobado en una carrera universitaria relacionada al cargo (equivalente a 12 materias).

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Un año de experiencia en actividades afines al cargo.

REQUISITOS LEGALES

Licencia de conducir al día preferiblemente"

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SR. YORGINA UREÑA ARLEY
Presidente en ejercicio

LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA
Secretaria a.i del Concejo

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 25

SEDE MUNICIPAL

14 DE FEBRERO, 2025

05:00 PM

ORDEN DEL DÍA:

"1. Liquidación Presupuestaria 2024"

La Sesión Extraordinaria N°25 correspondiente a esta fecha (14-02-2025) NO se lleva a cabo por falta de quórum; al ser la hora indicada 05:00 P.M, y transcurridos los quince minutos de Ley (05:15 P.M), se encuentra presente en la sala de sesiones únicamente la Reg. Propietaria - YORGINA UREÑA ARLEY (quien funge como Presidenta en ejercicio), el Reg. Propietario FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO, y el Síndico Suplente THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL y como funcionarios municipales hicieron acto de presencia el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro, la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros – y la Secretaria del Concejo – Licda. Yajaira Valverde Acuña. ES TODO

LICDA. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA

Secretaria a.i del Concejo

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....